

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3251

ALONSO MIJ, Manuel; natural de Madrid, estado soltero, cesante, de cuarenta y ocho años, hijo de Dámaso y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 27.911 por estafa y uso de cédula falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Orgaz, á fin de que cumpla diecisiete días de arresto mayor que le faltan para el mes y veintidós días de igual arresto, que como pena le fué impuesta en la referida causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á quo haya lugar en Derecho. 4049

3252

ARAGON ROS, Fernando de; su estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, 66, entresuelo (Barcelona); procesado por escarnio á la religión católica, número 193 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 3999

3253

ARIAS LOPEZ, Cecilio; natural de Priaranza, estado casado, profesión minero, de veintisiete años, vecino de Priaranza, partido de Ponferrada (León); domiciliado últimamente en Miéres; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del partido de Pola de Laviana, con objeto de indagarle y constituirse en prisión preventiva. 4026

3254

ARTIGAS IZAGUERRI, Antonio; natural de Ricla, estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años, hijo de José y Mariana; domiciliado últimamente en Ricla; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 4029

3255

BARRERA PEREZ, Manuel; natural de Begoña (Bilbao), de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años, hijo de Jaime y Lázara; domiciliado últimamente en Perlada, San Andrés; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Laviana, con el fin de ser indagado. 4028

3256

BLANCO N., Carmen; hija de Manuela Blanco, natural y vecina de San Benito de Lerez, en la provincia de Pontevedra, de veintisiete años de edad, de estado soltera, profesión vendedora de sorpresas, estatura alta, ojos, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, cara redonda, color bueno, algo hoyoso de viuelas; Juan Fernández y Fernández, alias *Largas lietas*, hijo de Angel y Manuella, natural de Orense, de treinta y dos años, estado soltero, que se dedica á andar con los caballitos por las ferias y romerías, y á la venta de tejidos en ambulancia, vecino de San Benito de Lerez, en la ciudad de Pontevedra, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, cara redonda y delgada, color bueno y rubio, barba afeitada, usa bigote bastante poblado, color rubio; procesados por el delito de robo en la casa-comercio de D. Alfredo Caamaño; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Negreira, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y paratiles el perjuicio á que hubiere lugar. 4046

3257

BOLL FUL, Lucia; de cincuenta y seis años, hija de Nicolás y Catalina, casada con Lorenzo, natural de Aufont, provincia de Monte Marne, sin residencia fija, profesión acróbata; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra ella resultan en causa sobre hurto. 4002

3258

BURGUEROS GARCIA, Enrique; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión mozo de estación, de veintisiete años, hijo de Francisco y Carlota; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4045

3259

CALLEJA, Evaristo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa. 4003

3260

CAMPOS JIMÉNEZ, Juan; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar, y será declarado rebelde. 4017

3261

CAPO ARQUERO, Quintín; natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y ún años, hijo de Petronilo y Romana; domiciliado últimamente en la Casa de los Cuatro Vientos, Ventas del Espíritu Santo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4020

3262

CARRILERO NICOLÁS, Manuel; de diecisiete á dieciocho años; domiciliado últimamente en Beniel (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Elche. 4019

3263

CORTES CACERES, Santiago, (a) Fantomas; hijo de Emilio y Manuela, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión herrero, de quince años; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por robo de varios trozos de raíls; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á prestar declaración indagatoria. 4058

3264

FARRÉ FIGUERAS, José; natural de Arbós (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guardia, número 9, bajos; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atazaranas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3994

3265

FERNANDEZ IGLESIAS, José Benjamín, (a) Borrachera; natural de Caberensa, de estado soltero, profesión minero, de quince años, hijo de Esteban y Benita; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Laviana, con el fin de ser indagado. 4027

3266

FRIAS LOPEZ, Carmen; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá el día 5 de Abril actual, á las diez, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para concurrir al juicio oral de dicha causa. 3997

3267

GANDARA PALOMARES, Manuel; natural de Málaga, estado soltero, profesión hojalatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4039

3268

GOYENA ARGUINDEGUI, Cirilo; hijo de Celestino y Petra, natural de Ibilcieta, estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Ibilcieta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para extinguir la condena de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa. 4031

3269

JUAREZ FELIZ, Cipriano; hijo de Manuel y Luisa, y Faustino Verde Fierro, hijo de Benito y Leonor, de veintidós y dieciocho años, respectivamente, estado solteros, naturales y residentes últimamente en Pobladura del Valle, provincia de Zamora, partido judicial de Benavente, profesión labrador y jornalero, respectivamente, con instrucción; procesados por disparo y lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. 4001

3270

LUQUE IBARRA, Francisco; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de cerdos á los Sres. Gavira hermanos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 4010

SUSTITUIDAS

D.ª Magdalena Gamarra Valero...	S.	»	25	V	1859	Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sonseca.....	Toledo.....
Ricarda Paliza y Rodríguez...	E.	St.	24	IV	1873	Cuba.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Consuegra....	Toledo.....
Asunción Llacer García.....	E.	»	»	IV	1856	Valencia....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cambil.....	Jaén.....
Dolores Montaner y Fernández.	S.	»	28	X	1855	Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Ocaña.....	Toledo.....
Simona Romo y Bayo.....	S.	St.	28	IX	1871	Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Carpio de Tajo	Toledo.....
Luisa González Carrascosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Puebla de Mon-	Toledo.....
Constancia Fábregas Pujol....	S.	»	11	VI	1857	Barcelona...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	talbán.....	Toledo.....
Francisca Pérez Ríos.....	S.	St.	27	VIII	1865	Canarias....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Caloila.....	Barcelona...
Solidad Fernández Vázquez....	E.	»	1.º	III	1863	Canarias....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	San Bartolomé.	Canarias...
María Nieves Galván Cabrera..	E.	»	5	VIII	1868	Canarias....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Teldo.....	Canarias...
Consolación López Parejo.....	»	»	11	IX	1876	Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Santa Cruz....	Canarias...
Julia Cánovas y de Vallojo....	S.	St.	13	I	1874	Sevilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Huelva.....
Francisca Pérez Rodríguez.....	S.	St.	27	VIII	1875	Canarias....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.

Petra Elva Espinol.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	San Blie de Ti-	Canarias...
																			jarama.....	Pontvedra...

EXCEDENTES

D.ª Francisca Pol García.....	N.	St.	23	III	1888	Madrid.....	9	11	9	9	11	9	»	»	»	»	»	»	»	Profesora Normal
Patrocinio Astudillo Hernández	S.	St.	11	XI	1804	»	5	»	26	17	2	25	»	»	»	»	»	»	»	de Avila.
María Paula Avoño Guardiola..	S.	St.	29	I	1881	Alicante....	»	9	»	10	9	21	»	»	»	»	»	»	»	Profesora Normal
Carmen Castro Jiménez.....	S.	St.	10	VIII	1869	Granada....	1	4	»	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	de Salamanca.
María del Rosario Fernández	N.	»	2	X	1880	Vitoria.....	1	5	»	12	8	»	»	»	»	»	»	»	»	Plan 1901. C. de S.
Eronchún.....	E.	»	15	III	1865	Lérida.....	»	1	12	29	9	10	»	»	»	»	»	»	»	M. y C.
Balbina del Riu Periquet.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Categoría octava, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

2.161	1	D.ª Francisca Comorera Vall.....	S.	»	2	XII	1853	Lérida.....	30	6	»	34	4	8	»	»	»	»	»	»
2.162	2	Victoria Borroliá Cortés.....	S.	»	23	XII	1851	Cáceres....	30	1	20	31	»	19	»	»	»	»	»	»
2.163	3	María Consuelo Folla.....	S.	»	9	IX	1869	Coruña.....	24	2	6	24	2	6	»	»	»	»	»	»
2.164	4	Dolores Sureda Gallés.....	E.	»	3	XI	1870	Barcelona..	18	10	19	18	10	19	»	»	»	»	»	»
2.165	5	María Iborn Grau.....	S.	»	22	IV	1878	Tarragona..	15	7	»	15	7	»	1	3	13	»	»	»
2.166	6	María Monserrate Morá de Mer-	S.	»	3	VI	1874	Tarragona..	15	7	»	15	7	»	»	11	15	»	»	»
		cadé.....	S. y B.	»	25	IV	1869	Salamanca..	3	11	22	24	»	15	»	»	»	»	»	»
2.167	7	María Guart Marín.....	E.	»	26	II	1850	Canarias....	3	9	»	29	7	14	»	»	»	»	»	»
2.168	8	Guadalupe Ayala Casañas.....	E.	»	24	X	1858	Canarias....	3	9	»	26	9	24	»	»	9	27	»	»
2.169	9	Rafaola García Rodríguez.....	S.	»	21	II	1870	Málaga.....	3	9	»	26	2	16	»	»	»	»	»	»
2.170	10	Dolores Martínez Solís.....	S.	St.	10	VII	1869	Alava.....	3	9	»	26	2	16	»	»	»	»	»	»
2.171	11	Amalia Iñiguez de Montoya y	S.	»	7	X	1860	Santander..	3	9	»	26	2	»	»	»	»	»	»	»
		Fernández.....	S.	»	20	V	1861	Lérida.....	3	9	»	26	1	28	»	»	»	»	»	»
2.172	12	María Umarán Gil.....	E.	»	24	X	1864	Lérida.....	3	9	»	26	1	28	»	»	»	»	»	»
2.173	13	María Antonia Segura Borrás..	E.	»	4	VIII	1866	León.....	3	9	»	26	8	6	»	3	»	»	»	»
2.174	14	Agustina Llovera Martí.....	E.	St.	17	XI	1868	Valencia....	3	9	»	26	»	20	»	»	»	»	»	»
2.175	15	Perpetua Domínguez Rodríguez	E.	»	1.º	IX	1865	Valencia....	3	9	»	26	»	18	»	»	»	»	»	»
			S.	»	3	VII	1852	Valencia....	3	9	»	38	7	1	»	»	»	»	»	»
2.176	16	Isabel Estollés Ferrer.....	S.	»	1.º	X	1862	Guadalajara	3	9	»	27	2	11	»	2	4	»	»	»
2.177	17	Vicenta Jimeno Aguilar.....	S.	»	6	V	1862	Logroño....	3	9	»	27	7	12	»	»	»	»	»	»
2.178	18	Manuela Cortés Jordán.....	E.	»	28	VII	1866	Sevilla.....	3	9	»	25	11	1	»	»	»	»	»	»
2.179	19	María de Luis Villaverde.....	E.	»	10	X	1862	Cuenca.....	3	9	»	25	9	18	»	»	»	»	»	»
2.180	20	Felisa Zapater Gil.....	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.181	21	Julia Lobo Vallejo.....	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.182	22	Luisa Sofia Ruiz Izquierdo....	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Cervera.....	Lérida.....	Patronato. D. L.
Casar de Cáceros.....	Cáceres.....	Patronato. D. L.
Retanzos.....	Coruña.....	Patronato. D. L.
San Estoban de Castellar....	Barcelona...	Patronato. D. L.
Torredembarra	Tarragona..	Patronato. D. L.
Torredembarra	Tarragona..	Patronato. D. L.
Cabrillas.....	Salamanca..	»
Valverde.....	Canarias....	D. L.
Arafo.....	Canarias....	»
Paranta.....	Málaga.....	»
Mahora.....	Albacete....	»
Sámano.....	Santander..	»
Ager.....	Lérida.....	»
Alós.....	Lérida.....	»
Villamayor de Campos.....	Valencia....	»
Godella.....	Valencia....	»
Enova.....	Valencia....	»
Siete Aguas....	Valencia....	»
Alcoeur.....	Guadalajara	»
Mondata.....	Vizcaya....	»
Camas.....	Sevilla.....	»
Hinojosos.....	Ocenca.....	»

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Noticia de estudio.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.				Días.	
2.188	23	D. ^a Isabel Carramiñana Ortega...	S.	»	18	VI	1858	Soria.....	3	9	»	29	4	9	»	10	12	Almazán.....	Soria.....	»
2.184	24	Martina Astudillo Martín.....	E.	»	13	I	1854	Zamora.....	3	9	»	25	9	1	»	»	»	Tagarabuena..	Zamora.....	»
2.185	25	María Rosa Regué Mauxart.....	S.	St.	15	III	1861	Burgos.....	9	9	»	31	8	3	»	»	»	Ontiñena.....	Huesca.....	»
2.186	26	Wenceslada Alvarez Quiñones.	S.	St.	20	IV	1866	León.....	3	9	»	25	6	21	»	»	»	Godoncillo. ...	León.....	»
2.187	27	Manuela Tolosa Martínez.....	S.	»	17	VI	1852	Madrid.....	3	9	»	25	6	18	»	11	21	Herrera.....	Palencia....	»
2.188	28	Elena Miranda Dolgado.....	S.	»	25	II	1868	Palencia....	3	9	»	25	6	9	1	10	16	Becerril de Cam- pos.....	Palencia....	»
2.189	29	Rafacla Pérez Escrig.....	S.	»	29	VII	1867	Castellón...	3	9	»	25	6	9	»	»	»	Algimia de Al- monacid.....	Castellón...	»
2.190	30	Sofía López Gavilán.....	S.	St.	17	IX	1859	Zamora.....	3	9	»	25	6	8	»	»	»	Villafrechos..	Valladolid..	»
2.191	31	Vonancia Anastasia Echaurren y Berganza.....	S.	St.	1. ^o	IV	1864	Alava.....	3	9	»	25	6	3	»	»	»	Zalla.....	Vizcaya.....	»
2.192	32	Antonia Moreno Gracia.....	S.	»	6	VIII	1867	Zaragoza....	3	9	»	25	6	1	»	»	»	Murillo Gállego	Zaragoza....	»
2.193	33	Juana de Quero Valle.....	S.	St.	28	VIII	1864	Badajoz.....	3	9	»	25	6	»	»	»	»	Campillo.....	Badajoz.....	»
2.194	34	Micaela Hermoso de Mendoza Egites.....	S.	St.	29	IX	1870	Navarra.....	3	9	»	25	6	»	»	»	»	Milagro.....	Navarra.....	»
2.195	35	Josefa Gromaz Giralda.....	S.	»	27	VIII	1872	Valladolid..	3	9	»	25	6	»	»	»	»	Ampudia.....	Palencia....	»
2.196	36	Antonina Calderón Ortiz.....	S.	St.	10	V	1869	Zaragoza....	3	9	»	25	5	9	»	»	»	Miralbueno....	Zaragoza....	»
2.197	37	Francisca Vicente Sánchez.....	S.	»	2	IV	1871	Zaragoza....	3	9	»	25	5	28	»	»	»	Longaros.....	Zaragoza....	»
2.198	38	Carmen Jiménez Moreno.....	S.	St.	16	VII	1871	Granada.....	3	9	»	25	5	20	»	»	»	Santiago de Ca- latrava.....	Jaén.....	»
2.199	39	Inés Ibáñez Moor.....	S.	»	20	I	1865	Zaragoza....	3	9	»	25	5	19	»	»	»	Broa.....	Zaragoza....	»
2.200	40	Felicidad Ezcurrea Gurucharri.	S.	»	11	III	1865	Navarra.....	3	9	»	25	5	15	»	»	»	Magallón.....	Zaragoza....	»
2.201	41	Angustias Ruiz Palomo.....	S.	»	4	I	1868	Granada.....	3	9	»	25	5	15	»	»	»	Atarfe.....	Granada....	»
2.202	42	María del Carmen Marot Pons.	S.	»	22	X	1864	Tarragona..	3	9	»	25	5	14	»	»	»	Constanti.....	Tarragona..	»
2.203	43	Emilia Vendrell Cabré.....	S.	»	28	V	1868	Barcelona...	3	9	»	25	5	13	»	»	»	Santa Coloma Gramanot....	Barcelona...	»
2.204	44	Gloria Figueras Serrat.....	S.	»	22	V	1867	Gerona.....	3	9	»	25	5	12	»	»	»	Calange.....	Gerona.....	»
2.205	45	Raimunda Escobedo Madro.....	S.	»	21	VI	1866	Teruel.....	3	9	»	25	5	11	»	»	»	Montalbán....	Teruel.....	»
2.206	46	Laura Torradell Ferrer.....	E.	»	28	VIII	1868	Barcelona...	3	9	»	25	5	9	»	»	»	T. de Foix....	Barcelona...	»
2.207	47	Vicenta Ros Castelló.....	S.	»	18	III	1869	Valencia....	3	9	»	25	5	»	»	»	»	Pedralva.....	Valencia....	»
2.208	48	Antonia de Ortiz Isern.....	S.	»	1. ^o	XII	1855	Gerona.....	3	9	»	25	4	21	»	»	»	Rivas.....	Gerona.....	»
2.209	49	Eugenia Juanola Marímor....	S.	»	1. ^o	II	1867	Gerona.....	3	9	»	25	4	19	»	»	»	Rosas.....	Gerona.....	»
2.210	50	Valentina Soledad Alonso Do- rado.....	S.	»	14	II	1866	Toledo.....	3	9	»	25	4	18	»	»	»	Cuerva.....	Toledo.....	»
2.211	51	Apolonia Sauras Cajal.....	S.	»	16	IV	1866	Zaragoza....	3	9	»	25	2	9	»	»	»	Bustarviejo...	Madrid.....	»
2.212	52	Emilia Rosell Catá.....	E.	»	1. ^o	IV	1865	Barcelona...	3	9	»	29	3	19	»	»	»	M. Monserrat.	Barcelona...	»
2.213	53	María Josefa Carrillo Salas....	S.	St.	4	XII	1856	Sevilla.....	3	9	»	29	8	28	»	6	3	Bollullos de Mi- tación.....	Sevilla.....	»
2.214	54	Margarita Triay Palliser.....	S.	»	11	X	1865	Baleares....	3	9	»	25	»	»	1	4	20	Felanitx.....	Baleares....	»
2.215	55	Leonor Tejada Leturia.....	S.	St.	6	VI	1870	Navarra.....	3	9	»	25	»	»	»	»	»	Samper Calanda	Teruel.....	»
2.216	56	Dolores Soriano Cano.....	S.	»	29	I	1867	Granada.....	3	9	»	25	»	»	»	»	»	Cadiser.....	Granada....	»
2.217	57	María Capó Barceló.....	S.	»	22	VII	1868	Baleares....	3	9	»	24	11	29	1	5	19	Llubi.....	Baleares....	»
2.218	58	Teresa Baranguán López.....	S.	»	16	XII	1866	Granada.....	3	9	»	24	11	27	»	»	»	Ricla.....	Zaragoza....	»
2.219	59	María Santos Infante Manero...	S.	»	1. ^o	XI	1864	Burgos.....	3	9	»	24	11	26	»	»	»	Podrajas S. Es- teban.....	Valladolid..	»
2.220	60	Josefa Vicente Gorjón.....	S.	»	12	III	1869	Salamanca..	3	9	»	24	11	26	»	»	»	Pereña.....	Salamanca..	»
2.221	61	Florentina Martín Ramos.....	S.	»	23	IX	1862	Salamanca..	3	9	»	24	11	24	»	»	»	Alcañices....	Zamora.....	»
2.222	62	Juana Soto Menlle.....	S.	»	6	IX	1866	Coruña.....	3	9	»	26	5	16	»	»	»	Ordenes.....	Coruña.....	»
2.223	63	Carmen González Fresno.....	S.	»	6	V	1862	Sevilla.....	3	9	»	24	11	23	»	»	»	Villanueva del Rey.....	Córdoba....	»
2.224	64	Juana Ana Obrador Roch.....	E.	»	19	II	1860	Baleares....	3	9	»	24	11	22	»	10	19	Santa Eugenia.	Baleares....	»
2.225	65	Valeriana Alonso Simón.....	E.	»	15	XII	1868	Valladolid..	3	9	»	24	11	21	»	»	»	El Gordo.....	Cáceros....	»
2.226	66	Elvira Escudero Ercilla.....	S.	St.	25	I	1862	Navarra.....	3	9	»	24	11	19	»	»	»	Langa de Duero	Soria.....	»

2.227	67	María del Carmen Atienza Martínez	S.	St.	2	III	1865	Albacete	3	9	24	11	17	4	5	Casas de Ves	Albacete
2.228	68	Joaquina Romero Fuset	S.	»	9	IX	1861	Valencia	3	9	24	11	15	»	»	Poliña	Valencia
2.229	69	Matilde Olivert Crespo	F.	»	2	II	1867	Valencia	3	9	24	11	10	1	10	Bonloch	Castellón
2.230	70	Victoria Pi Madir	S.	St.	23	III	1871	Girona	3	9	24	11	6	»	»	Vilasaca	Tarragona
2.231	71	Francisca Just Cabrera	S.	»	29	II	1864	Madrid	3	9	24	11	3	»	6	Almácora	Valencia
2.232	72	Isabel Chesa Ortega	S.	»	29	IX	1869	Valencia	3	9	25	6	2	2	3	Aleudía de Cros- pins	Valencia
2.233	73	María Rosario Mollá Codina	S.	»	13	XI	1868	Valencia	3	9	24	11	»	»	»	San Felú Codina	Barcelona
2.234	74	Concepción Martínez Grilló	F.	»	17	II	1866	Alicante	3	9	24	10	25	»	»	Cox	Alicante
2.235	75	Carolina Lluna Beltrán	S.	»	14	XII	1862	Valencia	3	9	24	10	24	1	2	Reol Montroy	Valencia
2.236	76	Remedios Bonet Lluch	S.	St.	5	XII	1867	Alicante	3	9	24	10	24	»	»	Alicante	Alicante
2.237	77	Pia Arsuaga y Artola	S.	»	5	V	1870	Guipúzcoa	3	9	24	6	19	»	»	Galdacano	Vizcaya
2.238	78	Pilar Montón Mari	S.	»	21	V	1866	Valencia	3	9	24	6	14	»	»	Rafelbuñol	Valencia
2.239	79	María Pilar Coll Mach	F.	»	12	X	1 53	Girona	3	9	24	6	»	»	5	Mollet	Barcelona
2.240	80	María Elvira Garnejo Pla	F.	»	15	VIII	1868	Valencia	3	9	24	6	»	»	2	Auba	Valencia
2.241	81	Luisa Santos Morán Hernández	S.	St.	11	II	1873	Salamanca	3	9	24	6	»	»	»	Cantalapiedra	Salamanca
2.242	82	Teresa Alvarez Marfí	S.	»	3	II	1871	Tarragona	3	9	24	5	23	»	»	Pobla Masaluca	Tarragona
2.243	83	Dolores Romacha Zuero	S.	»	29	III	1855	Navarra	3	9	24	5	22	»	»	Calborra	Logroño
2.244	84	Carmen Sastre Martell	F.	»	5	XI	1863	Tarragona	3	9	24	5	20	»	»	Benifallet	Tarragona
2.245	85	María Mercedes Ferrer Monzó	S.	»	27	X	1862	Valencia	3	9	29	6	24	»	»	Real de Gandía	Valencia
2.246	86	María Aurora Bayo Recalde	S.	»	14	V	1864	Granada	3	9	24	5	17	»	»	Itirabo	Granada
2.247	87	Enriqueta Roda Llopis	S.	»	15	XII	1864	Tarragona	3	9	24	11	19	»	»	Galora	Tarragona
2.248	88	Josefa González Magro	S.	»	19	X	1872	Alicante	3	9	24	3	25	»	»	Cropesa	Toledo
2.249	89	Antonia Cuartero Fitera	S.	»	17	I	1859	Zaragoza	3	9	24	»	21	»	»	Zuera	Zaragoza
2.250	90	María de la Concepción Luengo Blasco	S.	»	27	II	1873	Zaragoza	3	9	24	»	17	»	»	Fabara	Zaragoza
2.251	91	Petra García Serrano	S.	»	23	X	1868	Cuenca	3	9	24	9	7	»	»	Villaverde	Madrid
2.252	92	Yonancia Balsa López	S.	»	18	XII	1861	Coruña	3	9	24	5	19	»	»	Arzúa	Coruña
2.253	93	Julia de la Rosa Pérez	F.	»	7	III	1862	Sevilla	3	9	31	3	12	»	»	Paterna Campo	Huelva
2.254	94	Josefa García y García	S.	»	16	VI	1865	Oviedo	3	9	24	»	12	»	»	Sala	Oviedo
2.255	95	Victoria Sáenz de Regadera Segura	S.	St.	12	IV	1854	Logroño	3	9	24	»	11	»	»	Lardero	Logroño
2.256	96	Rosalia García Rivero	S.	»	3	II	1869	Salamanca	3	9	24	»	2	»	»	Miranda del Castañar	Salamanca
2.257	97	Julia Fernández Nández	S.	»	5	V	1858	Orense	3	9	24	»	9	»	6	Rúa	Orense
2.258	98	Nicolasa Ozollo Zubiaga	S.	»	22	XII	1871	Vizcaya	3	9	24	»	9	»	»	Ibarranguelúa	Vizcaya
2.259	99	María Nuevas del Mizo Anaya	S.	St.	5	VIII	1869	Palencia	3	9	24	»	8	»	4	Castrojeriz	Burgos
2.260	100	Francisca Gulsado Contreras	F.	»	12	VI	1854	Badajoz	3	9	24	»	1	»	»	Villar del Rey	Badajoz
2.261	101	María del Socorro Frieiro Aboy	S.	»	2	VIII	1863	Pontevedra	3	9	29	11	15	»	»	Carril	Pontevedra
2.262	102	Irene Albagaray de la Torre	S.	»	3	IX	1869	Salamanca	3	9	26	»	13	1	13	Casillas Flores	Salamanca
2.263	103	Eugenia Sánchez Castro	S.	»	6	IX	1868	Salamanca	3	9	24	8	5	»	»	Almoharín	Cáceres
2.264	104	Teresa de Jesús Sánchez Juanes	S.	»	15	X	1867	Zamora	3	9	23	11	29	»	»	Pinilla de Toro	Zamora
2.265	105	Luisa Bustos Cayno	S.	St.	7	XI	1864	Madrid	3	9	23	11	25	»	»	Grávalos	Logroño
2.266	106	Juana González Hernández	S.	St.	23	VI	1872	Salamanca	3	9	23	11	23	»	1	Fuentesalco	Zamora
2.267	107	Milagros Fuster Fabrogat	S.	»	28	IX	1874	Valencia	3	9	23	11	20	»	»	Albalat de la Ri- vera	Valencia
2.268	108	Carmen Martín Solsona	S.	»	13	II	1869	Valencia	3	9	24	6	8	2	5	Artana	Castellón
2.269	109	Lucía Forgas Navarro	S.	»	13	XII	1869	Castellón	3	9	23	11	15	»	4	Montán	Castellón
2.270	110	Josefa Nolla Soló	S.	»	2	V	1873	Tarragona	3	9	23	11	11	»	»	Sarroal	Tarragona
2.271	111	Carmen Canudas Busquets	F.	»	31	X	1864	Barcelona	3	9	23	11	»	»	3	Castelbisbal	Barcelona
2.272	112	Eugenia Ruiz Ruiz	S.	»	29	V	1872	Valladolid	3	9	23	10	28	»	»	Villanueva	Valladolid
2.273	113	Rufina Aparicio del Arco	S.	St.	11	VI	1865	Salamanca	3	9	23	10	13	»	»	Salmeral	Salamanca
2.274	114	Tomasa Gallardo Alía	S.	»	21	XII	1871	Toledo	3	9	23	5	26	1	24	Alecoia Calatra- va	Ciudad Real
2.275	115	Joaquín Aleañiz Portero	S.	»	21	IX	1867	Zaragoza	3	9	24	9	28	»	»	Santa Isabel	Zaragoza
2.276	116	Rufa Carrasco Martín de Valmasoda	F.	»	21	XI	1863	Burgos	3	9	36	5	2	»	»	Gumiel Morca- do	Burgos
2.277	117	María del Pilar Urzola Marcón	S.	»	6	II	1870	Zaragoza	3	9	23	6	1	»	»	Cartuja baja	Zaragoza
2.278	118	Aquilina Martínez Díez	S.	»	4	I	1861	Salamanca	3	9	31	3	21	3	5	El Payo	Salamanca
2.279	119	María Pilar Azpocelha Mújica	S.	»	3	X	1864	Alava	3	9	26	8	16	»	»	Ispnstor	Vizcaya

(Continuará)

3271

MARCOS BENITEZ *Martin*, (a) *Bufo*; de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por robo de varios trozos de rails; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, Secretaría de las Novas, á prestar declaración indagatoria. 4057

3272

MATEO PUIG, *Alfonso*, (a) *El Cartagenero*; natural de Cartagena, de estado casado, profesión carretero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Amóssta. 42, tercero-cuarta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4000

3273

AGUILINA SUAREZ, *José*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Benito, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 4018

3274

ORONA LOPEZ, *Casimiro*; comparece en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, con Abogado Defensor que le defendan y representen en el juicio oral de la causa que con el número 36 de 1915 se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. 4052

3275

MORTEGO AGÜERA, *Lorenzo*; hijo de Joaquín y Francisca, natural de Cartagena, de estado casado, profesión periodista, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cartagena; Cuesta Blanca; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, para juicio oral y á constituirse en prisión en las Cárceles de dicha capital, á disposición de dicho Tribunal. 4034

3276

PALMERY ALEMANY, *Bartolomé*; hijo de Miguel y de María, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Palma (Baleares); procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4050

3277

PELAEZ LOPEZ, *Justo*; de veintisiete años; domiciliado últimamente en Oriente; hijo de José y Josefa, natural de Castellón del Bajo (Madrid), hoy ambulante; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de comparecer en prisión preventiva, bajo pena de ser declarado rebelde. 4053

3278

PEREZ BERLINCHEZ, *Alvaro*; natural de Alameda de Henares, de estado soltero, profesión dependiente, de trece años; domiciliado últimamente en el paseo de Colón, número 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, 3996

3279

PEREZ DEL VALLE, *José*; hijo de Félix y Rosa, natural de Valladolid, profesión jornalero, de diecinueve años, tiene asimetría facial muy pronunciada, cabeza inclinada sobre el lado izquierdo, bajo de estatura, pálido y barba principiante, tiene el busto de una mujer tatuada á tres milímetros del antebrazo anterior izquierdo, en el brazo derecho un tatuaje tigre y ancla, otro borroso bajo los anteriores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 4047

3280

PIÑAS VIDAL, *Juan*; natural de Barcelona, salido del Hospicio de esta ciudad, estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alp; procesado por el delito de hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 4054

3281

POTO AMODEO, *Guillermo*; hijo de Manuel y Concepción, natural de Villafranca y los Palacios, de veinticinco años, estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Dos Hermanas, calle de Fernán Cabalero, número 11; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera. 4043

3282

RODRIGUEZ DOS SANTOS, *José*; hijo de José y Ana, natural de Vilar de Perdiges (Portugal), estado casado, profesión carpintero, de veintisiete años, estatura baja, color pálido, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, viste de labrador; domiciliado últimamente en Magdalena, partido de Verín; procesado por contrabando de ganado vacuno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 4048

3283

RODRIGUEZ ORDOÑEZ, *Angel*; natural de Cuadros, partido de León, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Primitivo y Mónica; domiciliado últimamente en Mieres, partido de Pola de Lena; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para notificarle el auto de su procesamiento. 4035

3284

RUBIO IBAÑEZ, *Salvador*; natural de Mula, estado casado, profesión barbero, de veintidós años, hijo de Pedro y Josefa, vecino de Cartagena, en la calle del Rosario, número 59; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada por la Audiencia de Murcia. 4044

3285

RUIZ CASTILLO, *Antonio*; natural de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, estado soltero, de cuarenta años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced de Málaga. 4038

3286

RUIZ ROLLOZO, *Severino*; hijo de Mariano y de Matilde, natural de Quintanilla, estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao. 4004

3287

SERRA BORJAS, *José*, conocido por *Ricardo Borjas*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Comercio, 14; procesado por estafa; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3998

3288

TORTOSA DONAT, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 8, cuarto-segunda, Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar, para responder de cargos en causa por hurto á José Peris, instruida por dicho Juzgado, número 131 de este año. 3995

3289

VARELA CASTRO, *Daniel*; de veinte años, hijo de Al-jandro y Carmen, de estado soltero, profesión labrador, natural de San Pedro de Hervedeiro, donde estuvo domiciliado últimamente; de estatura regular, cara ancha, nariz chata, y pelo y ojos castaño oscuros, bigote saliente, viste chaqueta y chaleco de paño oscuro, pantalón de pana, y calza botas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, en término de diez días contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se instruye con el número 11 del corriente año, sobre homicidio de Manuel Losada. 4015

3290

VELEZ ASIRINOS, *José*, (a) *El Niño de los Botones*; de treinta y cuatro años, natural de Vejer, vecino de Algeciras, en la calle de San Juan, casado con Antonia Morillo, hijo de Juan y Concepción; se presentará ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana, en término de diez días, para que le sea notificado auto dictado en la causa que se le sigue por hurto. 4016

3291

ALCARAZ REINA, *Juan*, (a) *El Serrano*; de veintisiete á veintinueve años, hijo de Pedro ó Isabel, natural de Prado del Rey, profesión barbero, vecino de Jerez, calle del Sol, número 44; de color moreno, cara redonda, estatura regular y delgado, y tiene la seña particular de una retracción tendinosa del dedo meñique de la mano izquierda, con doblez para dentro, y para con frecuencia en casa de su hermana Isabel, en Cádiz, calle del Obispo Urquinaona, número 23; procesado en causa por robo de metálico en la tienda La Sacristía, de San Fernando, la madrugada del 11 de Julio último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando (Cádiz), á prestar declaración indagatoria en el referido sumario. 4062

3292

ALVAREZ GONZALEZ, *Francisco*, alias *Carrasco*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Outeiro, distrito del Pereiro, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, pelo y ojos negros, color claro, nariz regular; viste traje de pana y calza borceguíes; domiciliado últimamente en Outeiro; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 4159

3293

ALVAREZ RASILLA, *Agapito*; natural de Arenas, estado casado, profesión pastor, de veintiocho años, hijo de Valentín y Margarita; domiciliado últimamente en Fontecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Torrelavega, para prestar indagatoria y constituirse en prisión, con motivo de causa por dicho delito. 4170

3294

AMAYA JIMENEZ, *Antonia*; gitana, su estado soltera, profesión cesterera, de dieciocho años; domiciliada últimamente en las Barracas de San Antonio (Sans); procesada por hurto en causa número 144 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 4105

3295

AMOR MADUEÑO, *Juan*; natural de Pozoblanco, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pozoblanco, barrio Bajo, 14; procesado por hurto de un mantón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Pozoblanco, para ser indagado y constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 4162

3296

AVELLANEDA FERNÁNDEZ, *José*; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Santander, de estado casado, profesión aserrador, de treinta y ocho años; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Santander, Puerto Chico, número 2; procesado en causa número 188 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, al objeto de constituirse en prisión. 4078

3297

BARRAN CARBONELL, *Antonio*; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Barcelona, de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 135, bajo; procesado por causa número 263 de 1915, sobre injurias á la autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por no haber comparecido al ser citado. 4114

3298

BAZACO BAZACO, *Jesús*, de veintitrés años, de estado soltero, hijo de Máximo y de Expectación, profesión panadero; su último domicilio Valladolid; comparecerá, ante esta Audiencia, en el término de veinte días, encargándose á las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, ordé-

nose su conducción á la prisión de Palencia, á disposición de este Tribunal. 4194

3299

BLAS GARCÍA *Juan de*; natural de Fuentenobro (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diecisiete años de edad, hijo de Gil y de Rafaela; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 8, tienda; procesado por estafa en causa 223 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez. 4143

3300

CAMUÑEZ MUÑOZ, *Fernando*; hijo de Mannel y de Concepción, de estado casado, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria de D. Manuel de Jesús Miguel, calle Almirante Apodaca, número 4. 4167

3301

CARMONA CAMPOS, *Miguel*; hijo de José y de Josefa, natural de Cáceriche (Sevilla), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparos en la causa número 170 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 4101

3302

CASIMIRO, (a) *Diente de Ajo*; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina. 4134

3303

DEVESA GADEA, *Teresa*; natural de Alberique, de cuarenta y dos años, estado soltera, profesión sus labores, hija de Vicente y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle de San Agustín, número 2, piso tercero; procesada por delito de lesiones; comparecerá, en término de quince días, para ser reducida á prisión en la Cárcel-Asilo municipal de esta ciudad de Valencia. 4077

3304

DUVAL BENET, *Juan*; natural de Valencia, de diecisiete años, hijo de Manuel y Concepción, de estado soltero, profesión ebanista, vecino de Valencia; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 4172

3305

ELORZA AZPIAZU, *Francisco*; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de diecinueve años, hijo de José y de Ignacia; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa con el número 266 de 1915; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) con el fin de ser constituido en prisión. 4065

3306

ESCOBAR MORGADO, *Casimiro*; de veinte años, estado soltero, profesión sastre, natural de Lodosa (Navarra), hijo de Domingo y Casimira, ambulante; procesado en causa por estafa y que fué puesto en libertad en este Juzgado de Cebrosos, en 4 de Marzo; comparecerá ante el mismo Juzgado de Cebrosos, dentro del tér-

mino de diez días, para ampliarle su indagatoria, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión si no compareciere. 4118

3307

FANCONI SEMADENI, *Julio*; natural de Grison Parchiado (Suiza), estado casado, profesión empleado particular, de cincuenta y dos años, hijo de Santiago y Ana; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 3, piso segundo; procesado y penado en causa por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 4144

3308

FERNANDEZ SAEZ, *Angel*; natural de Baracaldo (Vizcaya), estado soltero, profesión laminador, de diecisiete años, hijo de Salvador y Manuela; domiciliado últimamente en Bilbao, plaza Cantera, número 3, piso segundo; procesado por hurto, número 192 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), con el fin de ser constituido en prisión. 4066

3309

FLORES TORAL, *Carmen*; de cuarenta años, hija de Federico y Antonia, estado casada, natural de Cuevas de Vera, vecina de Málaga y dedicada á las ocupaciones de su sexo; José Clementino Flores, de dieciocho años, hijo de José y Carmen, estado soltero, natural de Béjar, vecino de Málaga y profesión camarero; Clementino Flores Bas, de catorce años, hijo de José y Carmen, estado soltero, natural de Motril, vecino de Málaga y profesión rejero; Adolfo Jurado Palomo, de diecinueve años, hijo de Juan y Araceli, estado soltero, natural y vecino de Málaga y profesión ebanista; procesados todos por el delito de robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión por la causa número 104 del año 1914, apercibiéndoles que, de no comparecer dentro del término dicho, se les declarará rebeldes. 4150

3310

FUENTES FERNANDEZ, *José*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 4133

3311

FUENTES LÓPEZ, *Carlos*; hijo de Carlos y de María, natural del Ferrol, soltero, de dieciocho años, jornalero, sin vecindad ni domicilio; comparecerá en este Juzgado del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días; procesado por el delito de estafa. 4171

3312

GALLANES, *Antonio*; profesión marmolista; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macasta, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 4069

3313

GALLO ABULLO, *Aurelio*; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Cayetano y de Agustina; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto, causa número 45 del 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de ins-

tracción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ampliar su declaración y constituirse en prisión. 4067

3314

GARCÍA DEL CAMPO FERNÁNDEZ, Justinián; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, 23; procesado por hurto en causa número 581 del 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 4142

3315

GARCÍA MARTÍNEZ, Fidel; de dieciocho años, hijo de Julián y María, natural y vecino de Requena, habitante en la aldea de San Antón; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 4076

3316

GARCÍA DE LOS RÍOS MACHO, Emilio; natural de Sotobaniado, de estado casado, profesión cesante, de veintitrés años, hijo de Emilio y María; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 4165

3317

GARCÍA RUBIO, Antonio Francisco; hijo de Antonio y Aquilina, natural de Burguillos (Sevilla), de estado soltero, profesión viajero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cantillana, en la casilla llamada del Peral, extramuros de dicho pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser reducido á prisión, decretada en dicha causa, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 4186

3318

GARCÍA SOLÍS, Juan (a) Píera; de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Campos (Islas Baleares); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 62, para recibirle declaración indagatoria y llevarse á efecto su prisión. 4063

3319

GELAUBERT Y TARRAGÓ, Miguel; de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 62, para recibirle declaración indagatoria y llevar á efecto su prisión. 4083

3320

GONZALEZ, Manuel, (a) Galleguito; de cuarenta y un años, hijo de Josefa; natural de Escudero (Lalín-Pontevedra), estado soltero, ha sido marinero y lleva consigo un pase á nombre del soldado Antonio Vázquez de Rota, tiene tres cicatrices de heridas: una en la cabeza, otra en la ceja y otra en la cara, todas del lado izquierdo, bajo y grueso de cuerpo, frecuenta las casas de Joaquina Moreno Meltrán, calle Cuevas, número 4, del Puerto de Santa María, y en Jerez, en la de

Catalina Fernández España, calle de Limones, número 9, y en la venta llamada La Loca, en la carretera de Arcos, á cargo de Dolores Muñoz, (a) Lola la de Frasco; procesado en causa por robo de metálico en la tienda La Sacristía, de San Fernando, la madrugada del 11 de Julio último; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), á prestar declaración indagatoria en el referido sumario. 4061

3320 bis

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Expósito y Leonor, sin instrucción; domiciliado en Bédar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, á responder de los cargos que le resultan en la causa. 4175

3321

GRIÑÓN, Lorenzo; estado casado; domiciliado últimamente en San Vicente de Castellet; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial para las causas por huelgas, de Barcelona. 4108

3322

GUTIERREZ FUENTES, Manuel; hijo de Benito y María, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión cesante, de veintiocho años, de estatura regular, color bueno, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, visto traje de americana, con dibujos blancos y negros; domiciliado últimamente en la calle de Engenio Salazar, número 5, bajo, Prosperidad; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí 6 en la Cárcel Celular, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, señalada con el número 624 de 1914. 4141

3323

HARVEY HUTCHINSON, Tomás; natural de Lancashire (Inglaterra), de estado casado, profesión profesor de lenguas, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y Gueva; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por resistencia (número 292 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), con el fin de ser constituido en prisión. 4064

3324

HEREDIA FAJARDO, Francisco; natural de Benamargosa, de estado casado, profesión vendedora, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en La Línea; procesada por lesiones, en causa número 83 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirle en prisión. 4063

3325

HERNANDEZ MULA, Martín; de estado soltero, profesión contable, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 47, segundo primera; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4110

3326

IUDURI, Juan Bautista; de veintiocho años, de estado casado, que dijo ser fo-

gonero del vapor español *Makón*, y vivir en la calle del General Barceló, en Palma de Mallorca; procesado por el delito de contrabando, en causa número 903 del año 1915; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 4106

3327

ÍNIGUEZ, José; natural de Sevilla, de cuarenta á cuarenta y dos años, cesante; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 4070

3328

IZAGUIRRE URUZOLA, Francisco; de cincuenta años, estado casado; domiciliada últimamente en Oliva; procesada por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gandía, dentro del término de diez días, para ser oída en el sumario que contra la misma se instruye por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4175

3329

IZQUIERDO, Pedro; de unos treinta y cinco años, estatura un poco más que mediana, bigote regular, con ceñales de haber tenido la viruela, y habla con dificultad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4109

3330

JARANTA BELBED, Santiago; natural de Pina (Zaragoza), hijo de Mariano y de Valentina, de cuarenta años, de estado casado, profesión viajante; domiciliado últimamente en la Posada del Peine, cuarto número 62, y vecino de Bilbao, con habitación en la calle del Correo, número 23; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, 6 en la Prisión celular, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia de esta Corte, en el sumario que se instruye contra el mismo bajo el número 429 del año 1914, por el delito de estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 4146

3331

JIMENEZ GRANADOS, Rafael; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para notificarle la prisión en causa por hurto, instruida por el repetido Juzgado. 4135

3332

JIMENEZ Y MARTIN, Francisco; de estado casado, mayor de edad, profesión ex Agente de Seguros; domiciliado últimamente en Palma (Baleares); procesado en causa por delito de estafa; comparecerá, en término de doce días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4160

3333

KUSENIA, Casimiro; natural de Kursala (Austria), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho á diecinueve años, hijo de Jerónimo y María; domiciliado

últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 69, segundo-segunda; procesado por resistencia en causa números 252 1.800 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3334

4107

LEMONS VIZOSO, Antonio; natural de San Andrés del Hío, Municipio de Cangas, partido y provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión aserrador, de veintiocho años, hijo de Manuel y María Rosa, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Chantada, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que en otro caso será declarado rebelde.

3335

4123

LOPEZ LUNA, Antonio; de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Sañid, Municipio de Samos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á rendir indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio.

3336

4106

LORENTE MANRIQUE, Narciso; hijo de José y Soledad, natural de Turón (Granada), estado casado, profesión minero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

3337

4112

MARCH PALCÓ, Juan; de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, sito en la calle Democracia, número 62, para recibirle declaración indagatoria y llevar á efecto su prisión.

3338

4084

MÁRQUEZ LOPEZ, Martín, (a) Pablo; de treinta y nueve años, hijo de Félix y Paula, estado soltero, profesión jornalero, natural de Valdepeñas; domiciliado últimamente en la Alameda, provincia de Soria; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de cumplir la pena impuesta en sumario por injurias á los Agentes de la Autoridad.

3339

4074

MARTIN, Manuel, (a) El Gallego; de veintidós á veintitrés años; domiciliado últimamente en Nerva, le faltan dos dedos del pie derecho; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 371 de 1914, se instruyó contra él por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3340

4173

MARTIN GALINDO, Felia; natural de Avila, hijo de Francisco y Ignacia, estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 19, segundo; procesado y penado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 4145

3341

MARTINEZ CARMONA, Diego; domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa por estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcalá la Real, para recibirle indagatoria.

4100

3342

MARTINEZ SANCHEZ, Luis, Miguel García Ruiz y Juan García Moreno, los dos primeros que han tenido su última residencia en Guadix, y el último en Jódar, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con el fin de emplazarles en el sumario que contra los mismos y otros se sigue con el número 60 de 1915, por hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

4130

3343

MELUE, León; del que sólo consta es hebreo, de unos veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Ortigosa, número 4; procesado por contrabando en causa número 58 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

4151

3344

MUÑOZ HERREROS, Macario Manuel; natural de Villamayor (Zaragoza), estado soltero, profesión escribiente, de diecinueve años al delinquir, hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 42; procesado por hurto en sumario número 627 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

4149

3345

ORLANDI SANTINI, Fedro; natural de Carbozano, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho.

4153

3346

ORTIZ ALBARRAN, Juan; natural de Adra, de estado casado, profesión fogonero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho.

4154

3347

PARDO IGLESIAS, Antonio; natural de Bercianos (Zamora), de estado casado, profesión hojalatero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en León y en su pueblo; procesado por robo de carneros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Bercianos, con el fin de prestar declaración indagatoria.

4180

3348

PEDROS GARDÓ, Manuel; de cincuenta y dos años, natural de Valencia, hijo

de Ramón y María, profesión ebanista; domiciliado últimamente en su pueblo, y Bautista Espi Gómez, de veintinueve años, de estado soltero, profesión marino, natural de Valencia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado sobre robo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

4075

3349

PEREDA Y MACHO, Francisco; vecino de Valladolid, de estado casado, profesión Inspector de la sociedad anónima de seguros La Mundial; domiciliado últimamente en Villamuriel de Campos, partido judicial de Medina de Rioseco, de Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel pública del mismo partido.

4163

Juzgado de primera instancia.

ALMADÉN

El señor Juez de primera instancia de este partido, en auto de 23 de Octubre de 1914, recaído á escrito del Procurador de este Juzgado D. José Cipriano Ocaña y Ocaña, en nombre y representación de D. Luis del Pozo y Tirado, vecino de Chillón, en cuyo proveído se acuerda la prevención del juicio voluntario de testamentaria por muerte de D.^a Narcisca Agustina del Pozo y Bresó, vecina que fue de dicho pueblo, ha acordado se cite en forma legal á D. Ramón del Pozo y González Calderón, soltero, propietario, sin domicilio conocido, para que, como descendiente legítimo del heredero instituido por la causante en su testamento, y fallecido D. Julián Bruno del Pozo y Bresó, comparezca en forma, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, en el expresado juicio, á hacer uso de su derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido D. Ramón del Pozo y González Calderón, al que se previene que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, firmo la presente en Almadén á 28 de Marzo de 1916.—El Secretario, Rogelio Zamora.

JC—118 bis

El señor Juez de primera instancia de este partido, en auto de 23 de Octubre de 1914, recaído á escrito del Procurador de este Juzgado D. José Cipriano Ocaña y Ocaña, en nombre y representación de D. Luis del Pozo y Tirado, vecino de Chillón, en cuyo proveído se acuerda la prevención de juicio voluntario de testamentaria por muerte de D.^a Narcisca Agustina del Pozo y Bresó, vecina que fue de dicho pueblo, ha acordado se cite en forma legal á D. Antonio del Pozo y Aliseda, casado y sin domicilio conocido, para que, como descendiente legítimo del heredero instituido por la causante en su testamento, y fallecido D. José del Pozo y Bresó, comparezca en forma, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, en el expresado juicio, á hacer uso de su derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido D. Antonio del Pozo y Aliseda, al que se previene que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya

ugar en Derecho, firmo la presente en Almadén á 28 de Marzo de 1916.—El Secretario, Rogelio Zamora JC—118

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio ejecutivo promovido por la sociedad Kleinwort Sons y Compañía contra D.^o Juana González y Morales, viuda de Alperiz, vecina de Sevilla, por el presente se sacan a la venta en pública subasta y término de veinte días y en los distintos lotes que se dirán, los bienes siguientes:

PRIMER LOTE

Una casa, sita en la ciudad de Sevilla, calle de Linceros, número 38 antiguo, 12 moderno y 21 actual, que linda por la derecha con la casa número 23, y por la izquierda y espalda con la número 19, ambas de la misma calle de Linceros; valorada en pesetas 40.000.

SEGUNDO LOTE

Otro casa, en la propia ciudad de Sevilla, calle Arroyo, señalada con el número 27, que linda por la derecha con la casa Saturno; por la izquierda, con la número 51 de la calle Arroyo, y por la espalda, con la número 14 de la calle Vara del Rey; valorada en pesetas 35.000.

TERCER LOTE

Una suelta de tierra, en dicha ciudad, barrio de San Bernardo, llamado Almorán, de cabida 64 áreas y 40 centiáreas; linda por Norte, con huerta nombrada La Sibúcia; por Este, con huerta de la Cruz; por Oeste, camino de los Arcos de Carmona, y por Sur, camino de la Fundación; valorada en pesetas 94.520.

CUARTO LOTE

Un solar, en la calle Amador de los Ríos, de la propia ciudad, marcado con el número 10, que linda por Norte, con la calle Júpiter; por el Este, con el lote número 11; por el Sur, con el número 12, y por el Oeste, con la calle Amador de los Ríos.

Otro solar, señalado de número 11, en la propia calle Amador de los Ríos, que linda por Norte, con la calle Júpiter; por el Este, con calle de nueva formación; por Sur, con solar número 12, y por Oeste, con número 10.

Y otro solar señalado de número 12, de la misma calle de Amador de los Ríos, que linda por Norte, con calle en proyecto; por el Sur, con el lote número nueve; por el Este, con calle en proyecto, y por Oeste, con la de Amador de los Ríos.

Valorados los tres expresados lotes, en pesetas 46.000.

El solar primeramente descrito, es de superficie 1.550,52 m. cuadrados; el segundo, de 1.547,67 m. cuadrados, y el tercero, de 3.572 m. cuadrados.

QUINTO LOTE

Inmuebles situados en la villa de Dos Hermanas al sitio denominado Hoyo del Negro.

Un cobertizo, de unos 40 por nueve m. formado con pilares de hormigón, armaduras de madera y tejas planas; parte de él, cercado por muros en una extensión de 25 por nueve m. Otro ídem ídem, de 40 por 13 m., construido en igual forma, situado uno paralelamente al otro, en el ángulo Noroeste de la línea; al Poniente, esta cubierto con celosías de madera. Un estanque, de 50 m. de largo por 36 de an-

cho y dos de profundidad, situado formando calle, de 12 m. de ancho, con el muro Este de la fábrica, y en su ángulo Noroeste. Un edificio no terminado, con destino á capilla, que mide 31,40 m. de largo por 16,40 m. de ancho, con una altura de 7,50 m., en el arranque de las maderas de la techumbre; sus muros son de 70 cm. de espesor y fabricados de tapia de hormigón. Una chimenea, situada á continuación del taller de forja, que mide 40 m. de altura, con un diámetro interior de 1,30 m. en el vértice.

Un almacén de 15 por 20 m. y cuatro de altura con muros de 60 cm. de hormigón, cubierto con teja plana. Otro ídem ídem de 83 por 20 m. con altura de cuatro m., de análoga construcción que el anterior y formando seis naves. Ambos almacenes están situados paralelamente uno de otro y forman calle con el muro Sur de la fábrica. Una casita (habitación del guarda), con dos habitaciones de planta baja y cubierta de teja árabe, cuya área es de 36 m. cuadrados; gallinero contiguo de 73,50 m. cuadrados, cubierto con teja plana; corral de 253 m. cuadrados, con muro y alambrada. Un edificio situado frente á la casa del guarda, de 10 por 10 m., cubierto con teja plana y con pavimentos asfaltados, en el cual está emplazado el motor á gas y noria. Un estanque octogonal de hormigón de 250 m. cúbicos de cabida, con su válvula de hierro, destinado á recibir el agua de la noria grande. Otro ídem ídem rectangular, de 60 m. de largo por 50 m. de ancho y dos de profundidad, 6 sean 6.000 m. cúbicos, construido con muros de hormigón. Lleva consigo la correspondiente válvula de hierro.

Se hace constar no se comprende como incluido á los efectos de la subasta, los terrenos sobre los cuales están emplazadas las indicadas edificaciones, por cuanto aquéllos fueron adjudicados á la sociedad Roura y Forgas.

Maquinaria y otros efectos existentes en el edificio-fábrica de Dos Hermanas, y de sus dependencias que hay en el sitio llamado Hoyo del Negro.

Sala de calderas.—Dos calderas multitubulares Stimmler, de 213 m. cuadrados de superficie, calefacción cada una, con tuberías y accesorios y su correspondiente caballéte alimentario. Dos caballétes alimentarios: 6 bombas á vapor. Un depurador Stimmler para las aguas de alimentación, capaz para 8.00 litros por hora, con su correspondiente bomba á vapor. Una báscula impresora de 1.000 kilos. Dos vagonetas volquetes. Unos 80 m. de vía de cauville. Una bomba á brazo para incendios. Sala de calderas antiguas.—Algunos útiles para hojalatero. Dos secadores á aire caliente, en construcción. Sala de dinamos.—Una dinamo bipolar corriente continua de 110 voltios y 209 amperes. Una ídem ídem de 110 voltios y 145 amperes (ambas dinamos con su cuadro de distribución y de la marca Siemens). Alumbrado eléctrico general de la fábrica y dependencias, formado por unas 417 lámparas de incandescencia. Sala de cardas y mecheras.—Una carda circular basta de 1,80 m. y dos ídem en fino. Dos manuales basto y dos en fino. Dos mecheras de 64 husos cada una. Todas estas máquinas son construídas en los talleres de Fairbairn Naylor Macpherson y C.^o Una balanza de cruz con sus pesas. Una limpiadora de borras. Un ventilador mecánico Blakmann, de 75 cm. de diámetro. Una transmisión de 31 m. de largo, de cinco pulgadas, reduciendo hasta tres y medio con nueve so-

portes de pared, cojinetes de anillos, un volante de seis y otro de dos gargantas, ambos de 1,50 m. de diámetro, nueve poleas y dos capillas. Peso, unos 5.100 kilos. Una transmisión de 28 m. cuatro pulgadas, reduciendo hasta tres pulgadas, con ocho soportes de columnas, ocho poleas y un volante de dos gargantas de 1,50 metros de diámetro. Peso, unos 3.200 kilos. 5.200 carretes de 10 pulgadas. 33 botes de cartón y 694 de chapa galvanizada. Todas las máquinas llevan sus accesorios correspondientes y recambios. Sala de hilados.—Una máquina de hilar doble de tres 3/4 de pulgadas de 80 husos por banda. Una ídem ídem de cuatro y media pulgadas, de 64 husos por banda. 10 ídem ídem de cuatro pulgadas, de 72 husos por banda. (Todas ellas procedentes de la casa Fairbairn Naylor Macpherson y C.^o) Cuatro máquinas dobles de hacer madeja, de 24 carretes por banda. 430 peines usados de mechera y manuar. Una balanza de cruz con su mesa. 11 aparatos humectadores Humbert. Dos ventiladores Blakmann, de 72 cm. Una báscula de 500 kilos. Tres carretillas de tres ruedas y una de mano. 23.890 carretes de madera de 4-4 y medio y cinco pulgadas á medio uso. (Las enmadejadoras son construídas en la casa Urquart Lindsay). 1.519 kilos aproximadamente de poleas de hierro.

Una transmisión de 67,50 m. de 4-3/4 pulgadas reduciendo hasta 3-3/4 pulgadas con manguitos, 19 soportes pared, dos capillas, 36 poleas, un volante de dos gargantes y otro de cuatro, ambos de 1,50 m. de diámetro. Peso aproximado, 10.217 kilogramos. Taller de preparadas y canilleras.—Una canillera doble de 40 husos por banda, dispuesta para carretes y madejas de la casa Urquart Lindsay. Otra máquina doble de hacer rollos de 60 husos por banda de la casa Fraser Arboraud. Una máquina de parar, doble, con tres tambores de vapor en cada sección y sus trascanaderas. Una ídem ídem sencilla, desmontada, guardada en otro local. Una bomba de alta presión y depósito de hierro para el servicio de los humectadores. 79 cajas para canillas. 12 aparatos humectadores Lambert. Cinco ventiladores Blackmann de 72 centímetros. 18 telares con sus accesorios y recambios. 1.010 peines y 407 lizos husados. 3.200 carretes madera de siete pulgadas. 3.500 ídem para balas y 200 para torcedoras.

Siete carretillas para transporte de ple-gadores. 75 sacos con sal común. 86 ple-gadores para telar y urdidor. Unos 50 kilogramos hierro viejo. Unos 150 kilogramos hierro utilizable. Algunos cilindros madera y un banco de carpintero. Una transmisión de 20 m. largo por tres pulgadas diámetro, con siete soportes de pared, una capilla, cojinetes ordinarios, 14 poleas y un volante de 800 mm. diámetro con dos gargantas. Peso, unos 1.550 kilogramos. Sala grande de telares.—32 telares de varios anchos con sus recambios y accesorios. 12 aparatos humectadores. Tres ventiladores Blackmann. Herramientas de telar, unos 53 kilogramos. 10 tazos, seis kilogramos tiratacos y 1,50 kilogramos tiritas. Una transmisión de 20 m. largo de tres pulgadas con siete soportes de columna, siete poleas y un volante de 800 mm. de dos gargantas. Peso, unos 1.480 kilogramos. Dos transmisiones de 17 metros largo por tres pul-gala las diámetro con siete soportes de columna y siete poleas en cada una. Peso en junto, 2.560 kilogramos.

Taller de calandrias y telares.—Una máquina de medir de 66 pulgadas. Una

tondosa ó máquina de afeitar de 66 pulgadas. Un pequeño molino para grano. 49 telares como los anteriores, construidos la mayor parte por Urquart Lindsay. 48 muelles y unos 50 kilos de herramientas para telar. Hierro viejo, unos 50 kilos. Hierro utilizable, unos 605 kilos. Un depósito para salmuera. Una transmisión de 45 m. de tres pulgadas con 12 soportes de columna, una capilla, 11 poleas, cojinetes, manguos y un volante de dos gargantas de 800 mm. Peso, unos 3.410 kilos. Otra transmisión de 67.50 m. de cuatro pulgadas reduciendo hasta tres pulgadas con 17 soportes de pared, 11 poleas, 12 manguitos, cojinetes, dos capillas y un volante de 1,58 m. con dos gargantas. Peso, unos 5.700 kilos. Otra transmisión de 20 m. con siete soportes de pared, cojinetes, manguos, con 12 poleas, una capilla y un volante de 800 milímetros, de dos gargantas. Peso, unos 1.770 kilos.

Del conjunto de 99 telares que aparecen esparcidos entre las salas de hilados de telares y de calandrias hay 60 de 37 pulgadas, cuatro de 48 ídem y 35 de 68 ídem construidos en su mayoría por los señores Urquart Lindsay y Compañía, y los restantes en los talleres de la fábrica Alperia. Taller de carpintería.—Dos tornos de carpintero con banco de hierro. Tres bancos de carpintero. 15 hojas sierra cinta. 1.508 duelas usadas para cardas. Unos 139 kilogramos de hierro cuadrado y redondo. 300 kilogramos maderada naranjo y eucalipto. Varios útiles ó herramientas de carpintero, colocadas en tres estantes. Hierro viejo, unos 200 kilogramos. Varios modelos. Taller de reparación de máquinas.—Dos tornos cilíndricos de 1,80 metros entre puntos por 180 mm. altura de ídem. Un ídem íd. de 1.000 mm. entre puntos y 160 mm. de altura de ídem, de la casa Nicholson Tool Co.ª Una máquina cepilladora del mismo constructor, con tablero de un m. ancho por 2,50 largo. Una hiladora Schutte, con tablero de 32 por 35 cm. Dos máquinas de taladrar pequeñas, una de ellas con pie.

Una ídem grande para taladros, hasta dos pulgadas, de la casa Joh Zimmermann Chelnicer, número 38.431. Una piedra de agua. Un aparato con dos muelas, esmeril. Un banco de ajustador, con seis tornillos. Negro animal, unos 70 kilos. Hierro viejo, unos 5.641 kilos. Hierro utilizable, 5.300 kilos. Un pequeño torno. Dos molinos para pintura. Un banco de ajustador, con un tornillo. Un carrito para la cepilladora, peso 350 kilos. Tres ejes de mechera, unos 432 kilos. Tres bartras de hiladora, unos 538 kilos. Ocho barras y ejes para cardas, unos 374 kilos. Barras con palos y rulos de repuesto para cargas y manuales, unos 1.250 kilos. 16 rulos estrados para ablandadora, unos 750 kilos. Varias poleas, un manchón y tres guías de contramarcha; peso, unos 1.070 kilos. Un gato de cremallera para nueve toneladas. Dos cilindros de hojadelata para carda y un carretón de hierro viejo. Una transmisión de 10 m. de largo, con dos soportes de pared, dos capillas, cojinete, 14 poleas y un volante de 800 mm., de dos gargantas, peso unos 700 kilos. Herramientas para la cepilladora, hiladora, tornos y taladros, unos 1.048 kilos. Hierro en accesorios para dichas máquinas, unos 489 kilos. Dos platos planos rectificadas, unos 100 kilos. Cuatro paquetes de pasadores abiertos y uno de remaches. Un reductor de presión Korting. Dos cilindros de madera para cardas. 24 brocas espirales surtidas. Unos 180 kilos en fresas y escardadoras. 50 peñes para manuar y mechera. Unos 63 kilos de herramientas viejas. Unos 319 kilos de acero

para husillos. 25 kilos de bronce—Taller de forja.—Dos fraguas con chuffería, una por ventilador y otra por fuelle. Un martillo mecánico, de peso unos 800 kilos. Un troquel grande, peso unos 1.000 kilos. Un ídem pequeño, de unos 400 kilos. Una tijera-punzón de peñanca. Un aparato diferencial Weston, de dos pulgadas. Dos columnas de hierro colado. Dos yunque. Dos bancos de ajustador, uno con dos tornillos y otro con uno. Un ventilador para alroar el taller. Dos placas de hierro colado, con marco para registro chimenea, unos 500 kilos. Una transmisión de 10 m. de 45 mm., con sus soportes, cinco poleas y cojinetes, unos 600 kilos. Útiles de fragua y forja, unos 460 kilos. Un horno de fundir metales, con dos crisoles. Un cubilote viejo, peso 80 kilos. Hierro viejo, unos 2.360 kilos. Unos 1.190 kilos de hierro en cajas de fundición y otros efectos utilizables. 15 metros de manguera de cuero de 50 mm. Herramientas de troquel, unos 556 kilos. Unos cinco kilos de cinc y bronce. Taller de corte.—Dos grandes mesas de madera. Una ídem más pequeña. Una transmisión de 20 m., de tres pulgadas, con seis soportes de pared, dos capillas, ocho cojinetes y dos volantes de 800 mm., dos gargantas, peso unos 1.879 kilos. Otra ídem (colocada subterránea en el patio contiguo queda movimiento á la anterior), de 12 m. de largo por tres, con seis soportes, cojinetes, un volante de 1,50 m., con dos canales, y otro de 2,30, también de dos gargantas; peso unos 1.520 kilos.—Sala de costura. Ocho máquinas de coser, de doble pespunta, marca Kimball Morton. 10 ídem íd. Hierro, de doble costura. Ocho ídem espiral y una ídem íd. Unión para cadencia. Un banco de ajustador, con dos tornillos. Tres transmisiones de 12 m. de largo, cada una con sus soportes, cojinetes, poleas y un volante de 400 mm., de dos gargantas; peso en junto, 1.853 kilos. Unos 25 kilos de herramientas. Unos 700 kilos de hierro viejo. Unos 100 kilos de plomos de hierro utilizable.—Taller de marcado. Una máquina de marcar á dos tintas. Una ídem íd. á una tinta, construida por Macdonalmaxer. Dos grandes mesas de madera.—Taller de enfardados y expediciones. Una prensa de enfardar, catalana, con volante movido á brazo. Una háscula impresora de 1.000 kilos.—Almacén de grasas. Cinco recipientes cilíndricos de hierro, de 2,90 m. de alto por 1,80 de diámetro. Dos ídem íd. de dos por 1,60 m. Un ídem íd. de uno por 0,90. Dos ídem íd. de hojadelata, peso, unos 15 kilos cada uno. 1.794 kilos, aproximadamente, de aceite de varias clases.

Unos 93 kilos de valvulina. Una caja con dos latas de petróleo. Una romana ó peso portátil para barriles. Cuatro sacos con jaboncillo. Dos ídem con sosa. Una caja con 23 tubos de cuatro y medio metros de 1/4 pulgada para cañillera. Unos 109 kilos de alambre de varios calibres. 2.822 tacos engrasados. 389 muelles de acero para telar. 52 carretes nuevos de 10 pulgadas para mechera. Unos 872 kilos de tornillos, tuercas y volanderas. Cinco tubos de cobre de 4,50 m. por 17 mm. 30 arquillas de torcedera de siete pulgadas. Ocho bombonas vacías, en cesta, usadas. Secadero al aire.—Un volante de 10 gargantas de 1,50 m. diámetro, peso unos 1.130 kilos. 82 tubos de aletas de dos m. largo. Secadero nuevo al vapor.—Dos purgadores. Una bomba de diafragma con mangueras de goma. Dos calderas para asfalto, una de ellas con fogón. Una polea hierro de 1,35 por 0,300, otra de 1,67 por 0,180 y otras dos de 950 por 150 mm. Tres cabezales para torcer cabos.

Un manómetro. Dos ruedas viejas de

carro. Seis piezas de refractario para recambio de las calderas tubulares. Un espárrago de 11 m. 50 kilos de flejes. Un arado viejo. Unos 725 kilos de hierro viejo. Perchas de madera, modelos y algunos tubos de hierro para vapor. 20 tubos de recambio para caldera de cinco m. por 95 mm. Cuatro m. de eje transmisión de 110 mm. y un cojinete para ídem. Un purgador.—Taller-nuevo de carpintería. Unos 67 kilos de fécula de patata. Unos 845 kilos de cuerdas de yute, desperdicios de cáñamo, de abacá y cordelillo. Unos 738 kilos de rodajas para hiladoras. Unos 476 kilos de cables viejos de algodón. Unos 432 kilos de cables nuevos de ídem. 888 carretes nuevos, de varias medidas. 29 kilos de chapa de hierro estañado. 545 duelas de madera, usadas, con puas para cardas. 271 ídem íd., nuevas, de 650 mm. Seis cilindros usados, para cardas, peso 588 kilos. 13 ídem para telar, 150 kilos. Un eje de carro, nuevo, 74 kilos. Dos aparejos diferenciales, de una y dos toneladas. 110 kilos hierro viejo en cinco mesitas máquina coser.

Unos 613 kilos de hierro viejo. Unos 1.692 kilos de hierro útil para cañilleras, telares y en dos jarrones para jardines. Unos 600 kilos de madera para piezas de telares y otras máquinas. 23 ejes formando un conjunto de 57 metros largo. Una transmisión de seis m. de tres pulgadas con tres soportes de pared. Un volante de 800 mm. con dos gargantas y una polea, peso unos 493 kilos. Almacén de pelusa.—12 kilos en una pieza de cobre. 42 kilos en esjoncillos de chapa para telares. Un cilindro viejo para máquina de medir. Un eje de transmisión de 139 kilos. Tres mazos de flejes, 198 kilos. Un inyector y un purgador nuevo. Unos 150 kilos de cuerda y cordelillo de abacá. 300 carretes de 3 y 3/4 pulgada. 182 husillos de varias clases, usados. Una caja con 20 juegos de engranajes, ó sean 60 ruedas, nuevos, para telar. Tres cilindros de hojadelata, peso 109 kilos. Hierro viejo, unos 415 kilos. Ejes y cilindros viejos de cardas y manuales, uno 661 kilos.

Cuarto máquina de vapor.—Unos 9,50 empaquetadora para estopadas. Un eje para inducido de la dinamo y algunas piezas de recambio para las máquinas de coser. Unos 150 kilos de hierro viejo. Unos 100 kilos de hierro utilizable. Unos 50 kilos de bronce. Un estante de madera.—Sala de tinte y blanqueo.—Una tina de hierro, con linterna. Dos depósitos de blanquear, con sus cremalleras. Un molino para el cloruro. Un ventilador.—Taller de pinturas.—Unos 160 kilos de tiza molida. Añil, composición de amianto y almagro en polvo. Unos 236 kilos de tornillos, largos varios. Unos 83 kilos de hierro viejo. Chapa de plomo.—Correas y cables colocados en diferentes talleres de la fábrica.—99 correas de cuero de 7,5 m. por 75 mm. Cuatro correas de cuero de nueve m. por 150 mm. 100 m. correa de cuero de 50 mm. Dos correas de cuero de 20 m. por 10 cm. Tres correas Scandinavia de 30 m. por 80 mm. 23 correas Scandinavia de 30 m. por 90 mm. Cuatro correas Scandinavia, de siete m. por 80 mm. Unos 536 m. cable de algodón de dos pulgadas.

Volantes colocados en diversas transmisiones no mencionados.—Uno de 2.500 mm., diámetro de dos gargantas. Siete de 1.500 mm., de dos gargantas. Uno de 1.500 mm., de seis gargantas. Tres de 800 mm., de dos gargantas. Uno de 2.450 mm., de seis gargantas. Uno de 2.450 mm., de dos gargantas y otro de 400 mm., de dos gargantas; cuyo peso total aproximado es de 5.500 kilos. Varios.—Tuberías de hierro instaladas para

el servicio de los humectadores. Tuberías de vapor instaladas en las diferentes dependencias de la fábrica. Oficinas ó escritorios.—Cinco mesas de escritorio. Dos estantes, uno con puertas cristales. Una prensa copiar, con su mesita. Un aparato telefónico. Dos tubos de aletas para calefacción. Dos relojes de sereno. Un peso de cruz. Animación de efectos. 259 peines para tejar, de varias medidas. 34 tubos de vidrio para niveles y 79 para engrasador. Dos paquetes corda de jabón. 31 paquetes de pasadores abiertos. 18 paquetes tornillos varios.—Tres paquetes pasta para correa.

Unos 50 kilos pasadores para hiladora. Nueve kilos tornillos de una pulgada por un octavo. 14 cepillos metálicos para telas. Un contador de correa. Un aparato sacacavos y cuatro machetes. Tres kilos alambre hilo de acero. Unos 714 kilos puas de acero para carda. 32 kilos puas finas para mecheras y manuales. 100 kilos de placas forradas con puas para peines de mecheras y manuales en tres cajinas. 100 peines ingleses nuevos de 30 pulgadas y media, para mechera. Cuatro tubos especiales para máquina de coser. 574 horquillas para hiladora. 100 horquillas para mechera. 191 husillos para hiladora. Tres juegos (siete piezas cada juego) de sifón para conducir peines. Tres rulos conductores para mecheras. Una maquinilla para hacer precintos. 162 placas de madera con puas para cardas. 350 granos anillos goma para niveles. 43 peines para manillar. Unos 29 kilos de pliegos fresados. 80 peines viejos, peso unos 72 kilos. Un tubo de latón de seis pulgadas. Cinco rulos de cepillo de cardas (dos de ellos viejos). Cuatro tubos de cobre, de 75 mm., peso 28 kilos. Unos 339 kilos de bronce. 12 kilos en tubos galvanizados. 3.750 aisladores de porcelana. 20 kilos tiradores. 15 kilos en un crupon-cuero. 20 kilos cola de carpintero. Correa de algodón, nueva, de 19 y 26 cm., unos 60 kilos. Idem id., vieja, de 26 cm., unos 31 kilos. 43 kilos cartón cuero. 188 kilos de hierro inglés, para piezas de máquina de coser. Dos purgadores de vapor. Dos reductores de presión de media pulgada. 12 kilos de acero para forjar piezas de mechera. 392 lanzaderas Cots de 9 1/4 pulgadas. 25 kilos de tornillos varios. Una caja con taponés para engrasador. 150 m., hilo flexible. 31 fusibles de caja cuadrada. Carbones para dinamita y para arco voltaico. Cinco portálmparas y tres interruptores. 100 cartuchos de china. 260 muelles para lanzadera. Media caja pasta grasa. 22 kilos Klingering y amianto. 53 kilos en cordelillo de algodón de cáñamo y gaita de cáñamo. Nueve kilos goma para válvula de condensador. 10 kilos cinta de algodón para hiladora.

Un tubo cobre de cuatro m., de 7,16 pulgadas. 10 kilos alambre de hierro recochido. 3,36 kilos algodón de tres cabos. 16 kilos cera en pasta. Ocho kilos sulfato de cobre. Una pala nueva y un peso de cruz. Una báscula de 500 kilos con sus pesas: 10 metros manga metálica nueva de 15 mm. Hierro viejo, unos 1.740 kilos. Hierro útil, unos 3.123 kilos. Fucelinas varios colores, cantidad extra, unos 82 kilos. Un man-tril nuevo para tubos de Caldera. Aviaduras de recambio para 68 telares. Motor y maría.—Un motor á gas pobre sistema Crossley, modelo antiguo, de 12 H. P., con iluminación por bujero Huisen y su fábrica de gas Huisen á presión. Una noria de hierro capaz para 10 m. cúbicos de agua por hora á una altura de 25 metros, y sus piezas de recambio y canal de hierro. Una idem id., modelo pequeño para caballería. Un recambio de camisa

y pistón para el motor á gas, peso, unos 185 kilos. Una tubería de hierro colado, de unos 800 m. de largo, distribuida desde el estanque octogonal, para el riego de la huerta, con sus llaves de paso.

Valorado todo lo descrito en este quinto lote en la cantidad de 184 452,50 pesetas.

SEXTO LOTE

Mobiliario del Chalet existente en la fábrica de Dos Hermanas.

Piso bajo. Despacho.—Una silliería compuesta de sofá dos sillones y seis sillas al parecer de nogal, forradas de peluche verde. Un sillón y dos sillas de nogal, forradas de vute. Dos butacas de mimbre con cojines forrados de seda. Una silla de rejilla y una papelera de nogal con tres departamentos. Una mesa escritorio ministro, al parecer de nogal. Una escribanía de mármol figurando un ciclista. Un teléfono completo. Un cuadro al óleo con marco dorado de 1,80 por un m. Una lámpara metal con tres brazos.

Antedespacho.—Una silliería compuesta de sofá y 16 sillas doradas al fuego y forradas de seda adamascada figurando ramos color rosa. Dos jardineras de azul y nogal. Dos cuadros con marco dorado de 1 por 0,80, lienzo al óleo, con una imagen uno y el otro con tapiz. Dos cuadros, marco dorado, figurando marinas, de 0,80 por 0,40. Una lámpara con tres brazos. Salón recibidor.—Una silliería compuesta de sofá, dos sillones, 14 sillas de caoba, forradas de seda grana adamascada. Cuatro sillas y un sofá, pintadas en negro, forradas de seda grana. Una mesa de centro, de caoba, de 1,50 por 1,80 m., ovalada. Dos mesas consola de caoba tallada, tipo antiguo. Tres sillas de rejilla y dos sofás de pino, imitación nogal, forrados de peluche. Un cuadro nogal de dos por 1,50 m. aproximadamente, lienzo al óleo figurando una imagen de Jesús. Cuatro cuadros con marco dorado de 0,80 por 0,40, al óleo, con varios dibujos. Un cuadro forrado de peluche azul, pintado en cristal, con la imagen de San Juan. Un cuadro al óleo, marco dorado, uno por 0,80 m.

Un idem id., de 0,80 por 0,50, con fotografía de señora. Un idem id. de un metro por 0,50 al óleo. Dos platos de colgar, al parecer de pedernal, pintados al óleo. Dos maceteros, al parecer de nogal, con dos macetas al parecer de barro. Una lámpara metal con 12 brazos.

Salón primero.—Una silliería de caoba, forrada de seda adamascada color grana, compuesta de sofá, dos butacas y 12 sillas. Dos butacas doradas, forradas de seda adamascada color rosa. Dos armarios de luna de madera de haya, empotrados en la pared. Un juguetero, al parecer de nogal, con tres entrepaños. Un reclinatorio de nogal y peluche. Una mesa consola, al parecer de caoba, con piedra de mármol. Un quinqué antiguo, al parecer de china y metal. Cuatro cuadros de 0,60 por 0,40, con litografía. Dos cuadros, marco dorado, de 1,50 por 1,00, con oleografías. Una mesa de centro, nogal y peluche. Un globo luz eléctrica, pendiente de una cadena de metal.

Primer vestibulo.—Dos banquetas y dos sillas de nogal forradas de vute y peluche.

Dos maceteros nogal con baldosinas. Una butaca de mimbre con dos asientos, con coyaeba, para playa. Una lámpara metal con tres brazos. Segundo vestibulo.—Dos jarrones-muestras de loza, pintados al óleo, con sus pies de nogal. Una mesa figurando caña, tipo chileco. Seis sillones de mimbre de varias formas y

colores, con cojines dos de ellos, y cuatro sillas de rejilla. Dos banquetas de nogal, forradas de baqueta, con clavos dorados. Dos sofás y cuatro sillones de nogal, al parecer forrados de peluche, con flecos de anadriños. Dos lámparas con una bomba y tres brazos de metal cada una. Otro salón.—Una silliería de rejilla, con sofá, dos mecedoras y 12 sillas. Dos jardineras, al parecer de nogal, con baldosinas y una mesa de mimbre. Un cuadro de nogal de 2,50 por 1,50, con lienzo tejido en colores. Dos cuadros nogal de uno por 0,80, con tapiz. Dos cuadros al óleo figurando flores, sobre tabla, con marco dorado de uno por 0,40. Un biombo de cuatro paños, forrado con seda de colores. Una lámpara de metal de tres brazos. Comedor.—Una mesa de pino barnizada en caoba, de 1,75 por 1,05. Ocho sillas y un sofá de rejilla, de madera de haya.

Dos cuadros, marco dorado, al óleo, con paisajes, de 0,80 por 0,40 m. Un cuadro de nogal con lienzo tejido en colores, de unos dos por dos m. Dos cuadros al óleo, marco dorado, de uno por 0,80, con oleografía. Una lámpara metal china, de cinco brazos. Dos platos de colgar, esmaltados. Otro comedor.—Una mesa de pino pintada, imitando roble, y tres sillas de madera, pintadas de verde. Piso principal Salón enfrente á la escalera.—Un sofá y nueve sillas altas, tapizadas y con fundas. Dos sofás más pequeños. Cuatro sillas con respaldo angular, sin funda. Dos sillas, con funda. Dos mecedoras y un confidente. Dos mesas de centro y una de ajedrez. Un piano negro, marca Ortiz y Cussó. Dos áulras con pedestal. Un libro, por Sardá y Savany *El Libertadísimo pecado y otros cuentos, Don Quijote*, ambos lujosamente editados. Un espejo dorado de dos por 1,50 m., y otros dos más pequeños con pinturas. Un cuadro con marco dorado, figurando asunto religioso en un altar, de 2,50 por 1,50 m.

Otro más pequeño con paisajes. Otro con fotografía de la vida de Jesús, con marco dorado y negro. Un aparato con cuatro brazos para luz eléctrica. Utiles niquelados para chimenea.—Salón de fumar.—Seis sillas, media tapicería y terciopelo verde. Dos idem de rejilla y dos mecedoras de idem. Dos divanes y dos butacas forradas de rojo. Una mesita de escritorio y otra de centro. Dos ánforas con sus pies y dos muebles para plantas. Un espejo de un metro próximamente y un tabureto rojo. Utiles niquelados para chimenea. Aparato con tres brazos para luz eléctrica. Dos cuadros con marinas y otros dos con flores. Un barómetro.—Comedor alto.—Una mesa de comedor, al parecer de nogal, con dos entrepaños, de dos por uno. Un aparador con bufete con tapa de mármol de 1,5 por 2,7 m. Otro aparador con puertas de cristales en la parte alta. Nueve sillas de rejilla, curvadas, pintadas de negro. Un espejo con marco forrado de terciopelo verde de dos por un metro. Un sillón de rejilla de bambú y dos maceteros de barro, pintados. 12 sillones forrados de terciopelo verde. Un reloj con péndola. Un aparato de seis brazos para luz eléctrica. Un plato auxiliar de aparador, de nogal. Cuatro cafeteras y siete banquetas de metal blanco. Otra sala.—Dos sillones forrados, color grana, pintados de negro. Tres cuadros, representando asuntos religiosos. Un armonium con tabureto de rejilla. Cuarto de aseo y dormitorio. Cuatro sillas. Dos baños y dos lavabos. Dos camas de caoba. Ocho sillas tapicería y dos butacas idem. Un ropero de tres lunas. Dos mesas de noche y una idem de centro. Otro dormitorio.—Una cama de á cuerpo. Un lavabo. Una mesa

de noche. Otro dormitorio.—Una cama de á cuerpo. Una mesa de noche. Otra de centro, un ropero, un lavabo, cinco sillas y un sillón. Otro dormitorio.—Dos camas de á cuerpo. Un ropero, cuatro sillas, un lavabo y una mesa de noche.

Todo el mobiliario descrito, perteneciente á la casa habitación emplazada en la misma finca donde lo está la fábrica, está valorado en la cantidad de 18.000 pesetas.

Se ha señalado para dicho remate el día 23 de Mayo próximo, y hora de las doce, debiendo celebrarse simultáneamente en este Juzgado, y en cualquiera de los de Sevilla, en cuanto á los lotes primero, segundo, tercero y cuarto, y en este Juzgado y en el de Utrera, respecto á los lotes quinto y sexto, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de los respectivos Juzgados una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan.

4.º Que los autos y la certificación del registro estarán de manifiesto en mi Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación consistente en aquélla, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la sociedad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de Marzo de 1916.—El Secretario. N.—797

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 3 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, instado por la Sucursal del Banco de España en esta Plaza y el Banco de Barcelona, contra D. Antonio Casals y Cluet, se expide el presente edicto, por el que se sacan de nuevo á pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados en garantía de las obligaciones contraídas por el deudor en la escritura base de dicho procedimiento que, con el valor dado en la misma á cada una de ellas, á continuación se expresan:

1.º Una casa señalada con el número 33, en la calle de las Canals, llamada hoy de Buxadé, de la ciudad de Berga, partido judicial y Registro de la Propiedad del mismo nombre, compuesta de bajos, tres pisos y desván, con su huerto contiguo, y, al detrás de la misma, cercado de paredes con una puerta de entrada y salida del mismo en la calle de la Piedad; la medida superficial de dicha casa y huerto no se expresa ni se puede manifestar exacta ni aproximada; y linda en junto: por delante ó Mediodía, con dicha calle de las Canals; por la derecha ó Poniente, con casa de los herederos de José Arisó; por la izquierda ó Oriente con casa de D.ª Francisca Rovira y Casadesús, y por la espalda ó Norte, parte con casa de los herederos de Salvador Pairó y parte con la calle de la Piedad, donde tiene la puerta de entrada el huerto, á cuya finca, en la escritura de constitución

de hipoteca referida, se dió un valor de 17.000 pesetas.

2.º Otra casa con su patio y huerto á la misma contiguo, sita en la referida ciudad de Berga, con frente á la calle de las Canals, hoy de Buxadé, señalada con el número 28, cuya medida superficial tampoco consta, y linda por junto: Oriente, derecha, con casa que fué del Doctor Soló, hoy Marcelino Buxadé; á Mediodía, espalda, con la calle de Gatuellas; por la izquierda, Poniente, con casa de D. Pablo Cluet, y á cierzo, ó frente, con dicha calle de las Canals; á cuya finca, en la escritura de constitución de hipoteca referida se dió un valor de 22.500 pesetas.

3.º La casa, manso y heredad llamada Puig, sita en el término municipal de Capolat, señalada la casa con el número 4, de 115 palmos de largo ó 23 metros por 84 palmos de ancho ó 15 metros de extensión superficial, con sus porches y corrales, con su agregada denominada las Fonts, señalada igualmente con el número 4, de ignorada superficie ésta, junto con las tierras que la rodean, de 342 cuarteras, equivalentes á 104 hectáreas 85 áreas, en esta forma: de hortaliça, dos cuarteras; tierra de secano, 56 cuarteras; de yerros, 202 cuarteras, y de rocales, 90 cuarteras nueve cuarteras, que todo linda por junto: á Oriente, con tierras conocidas por Coma Morena y Parareda, antes de Ramón Arisó, (a) Borra, y hoy de José Piquer Rosal y de Ramón Freixa y Massana, parte, y parte antes de los hermanos Ramón y Tomás Soló de Vilada, hoy de D. Martín Puig y Lagarriga; á Mediodía, antes con las de Ramón Rosillo, del pueblo de Cuit, y hoy del Reverendo D. Hilario Sabata, ó mansos Reixach y Torradas; á Poniente, antes con la heredad Tresserra, de D.ª Mariana Valldevilamó y hoy propia de los Sres. D. Ramón Soler y Pícola, D. Ramón Vilalta y Freixa, D. Francisco Casafont y Farrás, don Clemente Simón y Rosillo y D. José Xoguera y Deig, y á Norte, con la heredad Numés, propia hoy de Salvador Marginet y Picas, y antes de D. Ramón Marginet.

La expresada finca se halla formada por la agrupación de otras quince independientes, bien que contiguas entre sí, y son las siguientes:

1.ª Pieza de tierra de pertenencias del manso Puig, del pueblo de Capolat y puntos denominados: Segón, Clot de Mes Avall de la Coma, Clot de Fetje de Bea y Feixa Mala, de cabida dos cuarteras, equivalentes á 60 áreas; lindante por junto: á Oriente, con la rasa que baja de la Coma; á cierzo, con tierras de Martín Serra; á Mediodía, con tierras que fueron de Margarita Canudas Tor, y á Poniente, con el camino que baja del Collet.

2.ª Pieza de tierra de conreo, conocida por Desota del Campet Rodó, de cabida cuatro cuarteras, ó sean 10 áreas, la que linda por todas sus partes con dicho manso Puig.

3.ª Pieza de tierra conocida por Desota la Feixa de la Cervera, de cabida ocho cuarteras, equivalentes á 20 áreas; lindante: á Oriente y Mediodía, con tierras de Martín Serra; á Poniente, con el camino que baja del Collet, y á cierzo, restante tierra.

4.ª Pieza de tierra conreo, conocida por Clot Desota del Clot dels Ars, de cabida ocho cuarteras, equivalentes á 20 áreas, poco más ó menos; lindante: á Oriente, con la rasa que baja de la Coma; á Mediodía, con tierras que poseía Josefa Canudas y Tor, y por Poniente y Norte, con restante heredad Puig.

5.ª Porción de tierra, de cabida nueve

cuarteras de sembradía de trigo, equivalentes á 22 áreas 50 centiáreas, sita en el punto llamado Feixa del Hom de la Coma, la que linda: por todos sus puntos cardinales, con tierras de Martín Puig y la Garriga, á excepción de que, por Oriente, linda con tierras de Juan Canudas.

6.ª Porción de terreno de pertenencias del manso Puig, situada en el término de Capolat, compuesta de las tierras siguientes:

Una partida dicha Las Solanas, de cabida 11 cuarteras de sembradío, equivalentes á 330 áreas; otra dicha Desota les Fonts y Roca Cuelós, de una cuartera y media, igual á 45 áreas; otra dicha Feixa del Paré, de media cuartera, igual á 15 áreas; otra dicha Los Prats de Sobre y Sota la Casa, de dos cuarteras, ó sean 60 áreas; otra llamada Rostobles del Pla, de tres cuarteras ó sean 90 áreas; otra dicha Las Singladadas, de seis cuarteras, equivalentes á 180 áreas; otra dicha de los Huertos, de nueve picotines, ó sean seis áreas; otra llamada Conreu de Sota Casa, de 18 cuarteras, ó sean 540 áreas; otra dicha del Clot de la Devesa, de 12 cuarteras, ó sean 360 áreas; otra dicha del Regueret, de seis cuarteras, ó sean 180 áreas; otra dicha del Pla y Espinadetas, de 50 cuarteras, ó sean 1.500 áreas; otra llamada Camps del Pla, de tres cuarteras y media, ó sean 105 áreas, otra denominada Conreu de la Coma, junto con las Feixas de la Tenleria de las Fonts, de ocho cuarteras, ó sean 240 áreas, y, finalmente, otra dicha Mas Carreus, Rostobles y Herms, comprendida entre el punto llamado Collet Riquel y el camino que dirige á Roch Cuelós, de extensión unas 20 cuarteras, equivalentes á 600 áreas; linda: en junto, por Oriente, con tierras que fueron de José Arisó y parte con otras de Martín Puig; á Mediodía, con otras de los mansos Roixachs y Torradas; á Poniente, con otras de los llamados Tresserra y Gabaldans, y á cierzo, con honores de la heredad Rinas, y parte con otras de Ramón y Tomás Soler, hoy día del Reverendo don Pablo Canudas.

7.ª Casa con sus tierras contiguas denominada Las Fonts, de número 4, cuya medida superficial se ignora, siendo de cabida las tierras 12 cuarteras, ó sea tres hectáreas 54 áreas 72 milésimas; todo lo que linda de por junto: á Oriente, con la rasa que baja de la fuente; á Mediodía y Poniente, con honores del manso Puig, y al Norte, con el camino que dirige de dicho manso Puig á la fuente.

8.ª Fajas de tierra, sitas en el término de Capolat, llamadas del Pou, de pertenencias de la heredad Puig; de extensión, en junto, una cuartera de sembradío de trigo, equivalente á 30 áreas, que linda: á Oriente, con tierras de Juan Canudas y Tor; á Mediodía y Poniente, con el camino que dirige al Collet, y á cierzo, con restantes tierras de la heredad Puig.

9.ª Pieza de tierra conocida por Faja del Collet, con otra fajita que hay debajo formando una misma y sola finca de la heredad Puig, cuya finca tiene de cabida una cuartera y media de semilla de trigo, igual á 45 áreas; lindante: á Oriente, con el camino que dirige al Collet; á Mediodía, con tierras del manso Puig y con el indicado camino; á Poniente, con el propio manso Puig y á cierzo, con la casa del Ciré.

10. Trozo de tierra de cabida tres cuarteras, equivalentes á 90 áreas; lindante: por Oriente, con la última ó Carena de la Solaz; á Mediodía, hasta el primer ribazo ó Single, y desde el medio de dicho ribazo, línea recta hacia la parte

de Poniente, con tierra que posee D. Antonio Casals; á Poniente, con el agua que discurre de las fuentes, y á Norte, con el camino que de la casa-manso Puig dirige á la piedra llamada Cuclos.

11. Casa llamada Puig, con sus corrales y pocilgas á ella contiguos y unidos, sita en el término del pueblo de Capolat, señalada con el número 4, cuya medida superficial no consta exacta ni aproximadamente, que linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras de la heredad Puig.

12. Pieza de tierra, de cabida cuatro cuarteras de semilla de trigo, equivalentes á 120 áreas, sita en el término del pueblo de Capolat, y de pertenencias de la heredad Puig al detrás del porche de la misma, á la parte de Poniente, que empieza su confrontación desde el camino del Cint hasta el yermo del Pla de la Vaca, con dirección al punto llamado El Marge Gros del Regaret hasta encontrar el camino dicho del Cint, y por Norte, Oriente y Mediodía, con restante heredad Puig.

13. Pieza de tierra, sita en el propio término de Capolat, de las propias pertenencias del manso Puig, de cabida 177 y media cuarteras, equivalentes á 5.325 áreas de semilla de trigo; lindante por Oriente, con tierras de los hermanos Tomás y Ramón Soler, de Vilada, con el manso Villa, y tierras de Ramón Arisó; á Mediodía, con otras de este mismo Arisó y restante heredad, y á Poniente y Norte, con el mismo manso Puig, y otras de los hermanos Tomás y Ramón Soler.

14. Porción de tierra campo, de dos cuarteras de semilla de trigo y cuatro cuarteras de arropadas que en junto equivalen á 70 áreas, procedente del manso Puig, de Capolat, y á la parte de Oriente, y á lo último de la Coma; lindante por Norte, con una senda que va de la Serreta als Clots, y por Oriente, Mediodía y Poniente, con restante heredad Puig, y

15. Porción de tierra sita en el pueblo de Capolat, dividida en dos fajas, conocida por las Fajitas del Om de la Coma, de cabida juntas nueve cuarteras de sembradura, equivalente á 22 áreas 129 milésimas, linda por todos puntos con honores de José Canudas y Tó, excepto de que, por Poniente y cierzo, linda además con tierras de Lucía Sabata y Ramón Perrañau, á cuya finca, en la citada escritura de constitución de hipoteca, se dió un valor de 61.000 pesetas.

16. La cuarta parte indivisa de toda aquella casa, manso y heredad llamada Obiols, con sus tierras de todas clases, honores, pensiones, agregados y dependencias, derechos y pertenencias, situada en el término del pueblo de Obiols, distrito municipal de Aviá, partido judicial y Registro de la Propiedad de Berga, que se compone de la casa del mismo nombre Obiols, señalada con el número 3, con su porche anexo, no constando su superficie ni pudiendo fijarla exacta ni aproximada, por ignorarse; y las tierras que le circuyen tienen de cabida ó extensión seis cuarteras, equivalentes á 15 áreas de huerto, 29 cuarteras equivalentes á 60 áreas de cultivo, siete cuarteras equivalentes á 210 áreas de bosque, y tenía, además, 68 cuarteras de yermo y cinco de ocultas, ó sean 73 cuarteras entre yermos y rocíos, de las cuales se disgregaron las 20 cuarteras que ocupa la fábrica con su mollo, denominada la Plana, sita en el mismo término, y, por consiguiente, la extensión de yermo y rocíos de la extensión que se describe, es actualmente de 43 cuarteras poco más ó menos, equivalentes á 1.290 áreas aproximada-

mente; linda dicha heredad: á Oriente, con tierras de la heredad Saleta y con el río Llobregat, que es actualmente, en su mayor parte, la acequia de la mencionada fábrica La Plana; á Mediodía, parte con los terrenos disgregados de la propia finca, que van anexos á la dicha fábrica y parte con tierras de la heredad llamada Plana de Ballús; á Poniente, con honores de los mansos llamados Ballús y Puig, y al Norte, con los mansos Puig y Saleta y los otros llamados Lladó y Cal Gris, debiendo advertirse que dentro de dichos lindes y contigua á la casa Obiols, hay la casa Rectoría del mismo pueblo, á cuya finca, en la escritura de constitución de hipoteca referida se dió un valor de 12.500 pesetas.

El remate de las descritas fincas, que se celebrará en la Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), tendrá lugar el día 16 de Mayo próximo, á las doce, previniéndose que no se admitirá postura inferior al 75 por 100 del tipo pactado en la referida escritura, y que se deja consignado, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor dado á dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidas, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 5 de Abril de 1916.—Por D. Antonio Codorniu, Francisco Balada, Oficial.

X-786

CORDOBA

D. Mariano González de Andía y Llanos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refranda, á instancia de D. Juan Ramírez Castuera, como marido y legal representante de D.^a Teresa Villanueva González, en solitud de que tanto ésta como sus hermanos D. Carlos y D. Fernando y á sus primos D. Félix, D. Francisco, D.^a María del Dulce Nombre y D.^a María de los Dolores Villanueva y Castellano, se declaren herederos en representación de sus difuntos padres, que lo fueron, respectivamente, D. Carlos y D. Francisco Villanua a Pérez, de la tis carnal de éstos D.^a Carlota Pérez de Biel y Díaz, de estado soltera, de ochenta y dos años de edad, hija de D. Mateo y D.^a Joaquina, natural de Madrid, vecina de esta ciudad, en la que falleció el 11 de Junio último; se ha acordado en proveído de 11 del actual citar á D. Rafael Díaz Sáenz, como heredero condicional, instituido por la causante en su testamento de 1.^o de Mayo de 1884, para que comparezca en dicho expediente, en el término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente

en la GACETA DE MADRID, á alegar el derecho de que se crea asistido.

Dado en Córdoba á 12 de Abril de 1916. Manuel González de Andía.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

X-796

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada, con fecha 29 de Marzo último, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos seguidos á instancia del Banco Hipotecario de España contra D.^a Carmen Pintor Ocete y sus hijos D. Ramón, D.^a María del Carmen, D.^a María de los Ángeles, doña María Isabel y D. Eduardo Pelayo Pintor, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca á la venta en pública subasta la dicha finca, que se describe en la forma siguiente:

Una casa, situada en la ciudad de Motril, en la calle Nueva, hoy de Hernández Velasco, marcada con el número 7, compuesta de planta baja, principal y segundo, ocupando una superficie de 260 metros cuadrados; linda por la derecha, con casa de D. José Ramón Granados Alvarez; por la izquierda, con otra de los hijos de la prestataria D.^a Carmen Pintor Ocete, que antes fué de los herederos de don Antonio Vilches Antúnez, y la de los herederos de D. Jerónimo González, y por la espalda con otra de los herederos de D. Antonio Pintor, hoy de D. Federico Pérez Vargas, dando su frente, por Levante, á la citada calle. Esta casa pertenece proindiviso: una mitad á la prestataria, D.^a Carmen Pintor Ocete, y la otra mitad, por quintas partes iguales, á sus cinco hijos D. Ramón, D.^a María del Carmen, D.^a María de los Ángeles, D.^a María Isabel y D. Eduardo Pelayo y Pintor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Gastaños, de esta capital (Palacio de los Juzgados), y en el de igual clase de Motril, el día 16 del próximo mes de Mayo, y hora de las tres de su tarde, se tomará como tipo la cantidad de 5.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de la misma expresada suma, advirtiéndoseles que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros, advirtiéndose además que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid 6 de Abril de 1916.—El Secretario, ante mí, Fulgencio Muzas, =V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, José Soier.

X-789

En méritos de la providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha de hoy, en las diligencias sobre prevención del abintestado de D. Roberto Robert López, mayor de edad, viudo, natural y vecino de esta capital; domiciliado últimamente en la calle de Hilario Peñasco, número 8, primero, por el presente se llama á los que se crean con derecho á su herencia, que hasta ahora no la solicita nadie, para que comparezcan

á reclamarla ante dicho señor Juez, dentro de treinta días.

Madrid, 10 de Abril de 1916.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º. El Juez de primera instancia, José Soler.

JC—117

SANTIAGO

D. Juan López Barreiro, Secretario judicial y de gobierno en el Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico: Que en el pleito juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—El señor Juez de primera instancia, D. Antonio Señorans Blanco. En la ciudad y Juzgado de Santiago, siendo hoy el día 30 de Marzo y actual año de 1916. Habiendo visto el señor Juez dicho al margen los precedentes autos de un juicio declarativo de mayor cuantía, sobre que se declare resuelta una obligación de compraventa contenida en un documento privado, y se devuelva la cantidad de 3.000 pesetas recibida á cuenta del precio de dicha compraventa, con el interés á razón de 5 por 100 anual desde la interpelación judicial, autos en los que son partes, de la una, como demandante, el Procurador Penas Vázquez, en nombre de D. José Múñiz Landeira, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, propietario, vecino de Vilarnovo, parroquia y término municipal de San Vicente de la Baña, en el partido de Negreira, defendido por el Letrado Doctor D. Lino Torre y Sánchez Somoza, y de la otra, como demandada, D.ª Guadalupe Rodríguez Figueira, viuda, mayor de edad, que tuvo su último domicilio y vecindad en esta población, y hoy ausente en ignorado paradero, en rebeldía por no haber comparecido en los autos;

»Fallo que estimando en todas sus partes la demanda deducida á nombre de D. José Múñiz Landeira, debo declarar y declaro resuelta la obligación de compraventa contenida en el documento privado, otorgado con fecha 3 de Octubre de 1914 entre dicho demandante y la demandada D.ª Guadalupe Rodríguez Figueira, condenando, en su consecuencia, á ésta á que dentro del término de tercero día desde que esta sentencia sea firme, devuelva á aquél la suma de 3.000 pesetas recibida á cuenta del precio de dicha compraventa, con el interés á razón de 5 por 100 anual desde la interpelación judicial hasta el completo pago, con imposición de costas á dicha demandada.

»Y por esta mi sentencia, que será notificada á la demandada en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Señorans.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, por rebeldía de la demandada D.ª Guadalupe Rodríguez Figueira, expido el presente en Santiago á 7 de Abril de 1916.—P. S., Luis Pensado. X—788

VALDEPEÑAS

D. Tristán Álvarez y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que, copiados, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valdepeñas á 24 de Agosto de 1914.

»Visto por el Sr. D. Tristán Álvarez y

González, Juez de primera instancia de la misma y su partido el presente juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D.ª Inocenta Marín Cea, mayor de edad, viuda, dedicada á las labores propias de su sexo y vecina de Torrenueva, representada primeramente por el Procurador D. Luis Recuero y Medina y después por D. Vicente Camacho y Molinero y dirigida por el Letrado D. Eduardo García Caminero, contra personas desconocidas é inciertas á quienes pudieran perjudicar que la demandante justificara su estado legal de viuda; habiéndolo sido también parte el señor Delegado Fiscal;

»Fallo que debo declarar y declaro haber lugar á la rectificación de la inscripción que aparece en los libros del Registro Civil del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, con fecha 2 de Febrero de 1905, en la que se consigna que falleció Leandro Tarrero y Núñez en el Instituto Rubio, y en su consecuencia hacer constar en la forma prevenida por el artículo 18 de la expresada 1.ª y del Registro Civil, que el fallecido en aquel centro benéfico y en aquella fecha fué Angel María Tarrero y Núñez, de cuarenta y ocho años de edad, tejero y casado con Inocenta Marín Cea, de cuyo matrimonio quedaron cinco hijos llamados Casilda, Salustiano, Silvano, Encarnación y Alejandro Carrero y Marín, sin expresa condena de costas.

»Así por esta mi sentencia, que será notificada personalmente á los demandados si así lo solicita la parte contraria dentro de dos días, ó en otro caso en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Tristán Álvarez.

»Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Tristán Álvarez y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública y leyéndola en alta voz á presencia de las personas que en ellos había.

»Y para que conste, firmo la presente en Valdepeñas, á 24 de Agosto de 1914.—Ante mí, Manuel Recuero.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Valdepeñas á 11 de Abril de 1916.—Tristán Álvarez.—El Secretario, Carlos Rodríguez.

JC—122

ZARAGOZA—PILAR

D. Alfonso de Castro y Santayo, Juez municipal, ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que sirva de notificación en la forma prevenida por la Ley á los litigantes rebeldes, hago saber:

Que en el juicio de que luego se hace mención se publicó, en el día de su fecha, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, á 27 de Marzo de 1916. El Sr. D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma, en el juicio de mayor cuantía promovido por D.ª Isabel Catalán y Serrano, sirviente, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Ramón Matoses, bajo la dirección del Letrado D. Jesús Luna, contra D. Gabriel Martell y Albiñana, Médico, vecino de Rincón de Soto, por sí y como padre y representante de sus hijos José María y Carmen Martell y García, menores de edad, como hijos y herederos de D.ª Carmen García Llanas, á

quien representa el Procurador D. Mateo Rodríguez, y dirige el Abogado D. Enrique Isábal, contra D.ª Cecilia Albiñana y Rodríguez, viuda, sin profesión especial, y vecina de Rincón de Soto, representada por el Procurador D. Manuel Pérez, y dirigida por el Letrado D. Francisco Sanz; contra D.ª Encarnación, D.ª Patrocinio, D.ª Pilar y D.ª Concepción Opiel y Pellejero, y los maridos respectivos de ellas, D. Buenaventura Zuza, D. Guillermo Fatás Montes, D. Félix Abad Remacha y D. Martín Llorente, como hijas y herederas de D.ª Juana Pellejero Mangioni, contra los hermanos D. José María, D. Eugenio, D. Angel, D.ª María del Carmen y D.ª María del Pilar Oria y Pellejero, y las referidas hermanas D.ª Encarnación, D.ª Patrocinio, D.ª Pilar y doña Concepción Opiel y Pellejero, como herederos los nueve de D.ª Concepción Pellejero Mangioni; contra D. Nicasio Asensio Ruiz y D. Florencio Urtubia Mendizábal, todos estos en rebeldía, y contra D. José Sola y Garriga, del comercio, y vecino de esta ciudad, á quien representó el Procurador D. Sixto Abad, y defendió el Abogado D. Francisco Javier Comín, si bien respecto de este último se tuvo por desistida de la demanda á la D.ª Isabel Catalán Serrano, á solicitud de la misma, por providencia de 30 de Junio del año último, sobre reclamación de todos los bienes, derechos y acciones procedentes por la línea paterna de D. Manuel Serrano Franquini, con sus frutos é intereses:

»Resultando...

»Fallo que debo absolver y absuelvo á los demandados en este juicio de la demanda formulada por D.ª Isabel Catalán Serrano, á la cual absuelvo de la petición de costas formulada por otra parte; cúmplase en su caso lo prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y reintégrese, en las proporciones que corresponda, por las partes que no litigan como pobres, el papel de oficio invertido en diligencias comunes.

»Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rodolfo Vidal.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario de que doy fe.—P. O. de Basilio Paraiso, Cándido Arregui, Oficial Habilitado.»

Dado en Zaragoza, á 8 de Abril de 1916. Alfonso de Castro.—P. O. de D. Basilio Paraiso, Cándido Arregui, Oficial Habilitado.

JC—123

JURISDICCIONES MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.177, seguido en este Juzgado contra Juan López Imperio, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1916: el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan López Imperio;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan López Imperio, á la pena de cinco

pesetas de multa con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Miguel García Granero.—Luis García Manguat.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan López Imperial, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Baccía. JO—4519

En el expediente de juicio verbal de faltas número 175, seguido en este Juzgado contra Claudio Colás Rueda, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 21 de Marzo de 1916, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de este Corte, constituido por D. José M.^o Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Claudio Colás Rueda;

»Fallamos, condenando al denunciado Claudio Colás Rueda á la pena de diez días de arresto, á la indemnización de 102,50 pesetas para Isidoro Huesca Mañas con el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.^o Prieto Ureña.—Miguel García Granero.—Luis García Manguat.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Claudio Colás Rueda, expido la presente en Madrid á 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Baccía. JO—4509

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 27 de orden del año actual, contra Jacinto Mayo Sevilla, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Mayo Sevilla, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Jacinto Mayo Sevilla, á la pena de seis días de arresto menor reprensión y al pago de las costas del juicio; y absolvemos libremente á Francisco Samper Silvestre por haber obrado en defensa de su hermana María Samper, y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Nicanor Puga.—Antonio Montero Vallejo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jacinto Mayo Sevilla, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Abril de 1916.—El Secretario suplente,

Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Montón JO—4815

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 492 de orden del año actual, contra Pedro López, por daños y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Antonio Montero y D. Nicanor Puga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro López, por la falta de lesiones, á la pena de seis días de arresto menor y reprensión; y por la de daños, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, indemnización de dos pesetas á Remigio Higuera Nobo y al pago de las costas; y notifíquese esta resolución al primero por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Antonio Montero Vallejo.—Nicanor Puga.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro López, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 30 de Marzo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: Latorre. JO—4807

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 397 de orden del año actual, contra Luis Segovia y Fernando Sanz, por interceptar el paso y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Cándido Ortega y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Segovia y Fernando Sanz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Segovia por la falta de interceptar el paso, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de la mitad de costas; y á Fernando Sanz por la de desobediencia, á la pena de 20 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas por mitad; y notifíqueseles esta resolución por cédula y edictos respectivamente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Emilio Sabater.—Cándido Ortega.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Sanz, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Abril de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Montón. JO—4814

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 385, seguido en este Juzgado contra Angel Fernández Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 7 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Luis Ortún; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Fernández Expósito;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Agustín Fernández á la pena de 20 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—I. Felipe Valdés.—Ceferino Palencia.—Luis Ortún.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Angel Fernández Expósito, expido la presente en Madrid, á 7 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González. JO—4818

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.464, seguido en este Juzgado contra Micaela González, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Micaela González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Micaela González, á la pena de quince días de arresto menor, y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y G. Lomas.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Micaela González, expido la presente en Madrid á 5 de Abril de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—4699

MADRID.—EST. TIP. «SUCESSORES DE RIVARRENTA» PASO DE SAN VICENTE, núm. 28.